



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Noviembre 11 de 2025

PARA: **IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS**
Director Técnico de Gestión Contractual

DE: Subdirector General de Infraestructura

REFERENCIA: Solicitud de Prórroga No. 8 - Modificar la Cláusula 5 prorrogar el contrato de obra por UN (1) MES para la etapa de construcción. Contrato IDU - 1646 2019

Respetado doctor Sarmiento,

De manera atenta, se solicita ordenar a quien corresponda, la elaboración de la **Modificación No. 18 y Prórroga No. 8** al contrato de la referencia, cuyo objeto es: **"COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES PARA ACCESO A LAS ESTACIONES CALLE 142, CALLE 146, MAZURÉN Y TOBERÍN, Y DE OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS EN LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**, el cual incluya siguiente:

1.	Prórroga No. 8 – Prorrogar el plazo del contrato de obra en UN (1) MES para la etapa de construcción. Modificación No. 18 – PRIMERA. Modificar la Cláusula 5 en el sentido prorrogar el contrato de obra por 1 (UN) MES la recomponer de la fase de recibo a 15 días calendario. Modificación No. 18 – SEGUNDA. Modificar la Cláusula 7 Valor del Contrato. Modificación No. 18 – TERCERA. Inclusión de catorce (14) ítems No Previstos – NPs.
----	--

Lo anterior, con fundamento en las solicitudes efectuadas por el Contratista **CONSORCIO PUENTES NORTE 2025** mediante los comunicados C-CPUENTESNORTE2025-2019-2903 de fecha 23 de octubre de 2025 y C-CPUENTESNORTE2025-2019-2914 de fecha 8



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

de noviembre de 2025 , los cuales fueron revisados, analizados, conceptuados y avalados por la Interventoría MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. en virtud de las obligaciones inherentes al Contrato de Interventoría IDU-1649-2019, mediante comunicado MAB-2-1649-1615-25 de fecha 8 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025, con el que la firma interventora dio alcance al comunicado MAB-2-1649-1559-25 de fecha 24 de octubre de 2025 con radicado IDU 202552601550692 de la misma fecha.

A continuación, se describen los antecedentes más relevantes del Contrato objeto de Modificación, la solicitud del Contratista, el pronunciamiento de la Interventoría, así como el análisis realizado por la Dirección Técnica de Construcciones en conjunto con la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, de conformidad con lo previsto en el Manual de Supervisión y/o Interventoría aplicable.

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

1. Que como resultado del Proceso de Selección mediante Licitación Pública IDU-LP-SGI-022-2019, el Instituto de Desarrollo Urbano, el día 27 de diciembre de 2019, suscribió el Contrato de Obra IDU-1646-2019 con el Consorcio Puentes Norte 2025, cuyo objeto es la **"COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES PARA ACCESO A LAS ESTACIONES CALLE 142, CALLE 146, MAZURÉN Y TOBERÍN, Y DE OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS EN LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**
2. Que el día 4 de febrero de 2020, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió con el Consorcio Puentes Norte 2025 y la firma Interventora MAB Ingeniería de Valor S.A., el Acta No. 1. de Inicio del Contrato de Obra 1646 de 2019.
3. Que, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** del Contrato de Obra IDU 1646 de 2019, se pactó un plazo de **VEINTIÚN (21) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, discriminados de la siguiente forma:

ETAPA	FASE	DURACIÓN
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Investigación, Recopilación y Análisis de Información.	UN (1) mes
	Elaboración de la complementación, actualización y ajustes de los Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la Interventoría)	CINCO (5) meses
	Tramites aprobaciones de permisos Entidades Distritales y	DOS (2) meses



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

	Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios.	
CONSTRUCCIÓN	Construcción	DOCE (12) meses
	Recibo	UN (1) mes

4. Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA PRIMERA - PRÓRROGA** de la Modificación No. 16. y Prórroga No. 7, se prorrogó el plazo de la Etapa de Construcción por 155 días calendario, encontrándose el contrato actualmente en etapa de construcción, con un plazo que cuenta con fecha de terminación el 14 de noviembre de 2025, distribuido así:

ETAPA/FASE	DURACIÓN
Investigación, Recopilación y Análisis de Información	Un (1) mes
Elaboración de la complementación, actualización y ajustes de los Estudios y Diseños (Incluye aprobaciones de la Interventora)	Cinco (5) mes
Tramites, aprobaciones de permisos Entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios.	Diez (10) meses y cinco (5) días
Etapa de Construcción	Treinta tres (33) meses y diecisiete (17) días
Recibo	Un (1) mes

5. Que conforme a la **CLÁUSULA 7 VALOR DEL CONTRATO** del Contrato de Obra 1646 de 2019, el valor del contrato se fijó en la suma de **TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$36.860'405.793) M/CTE**, incluido IVA, equivalentes a 44511,162 SMLMV para el año 2019, discriminados de la siguiente forma:

COSTO ESTIMADO DE ETAPA DE DISEÑO (INCLUYE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO, ENSAYOS DE LABORATORIO, AJUSTES E IVA).	\$ 2.064.977.184
VALOR PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.	\$ 34.795.428.609



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

6. Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA TERCERA** de la Modificación No. 4. y Adición No. 1., el valor actual del contrato es de **CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$45.279.487.828)**, discriminado de la siguiente manera, acorde al balance presupuestal a la fecha para la ejecución de la Etapa de Obra:

PRESUPUESTOS CONTRATO IDU-1646-2019 PUENTES NORTE		
(C) VALOR DEL A.I.U PARA LAS OBRAS CIVILES Y REDES	AIU	24,307%
		RESULTADO CONSULTORIA
VALOR ACTIVIDADES CONTRACTUALES		\$ 29.961.353.763
VALOR ACTIVIDADES NO PREVISTAS		\$ 3.014.838.715
VALOR TOTAL OBRAS		\$ 32.976.192.478
VALOR AIU	24,307%	\$ 8.015.523.106
VALOR TOTAL OBRAS +AIU(A)		\$ 40.991.715.584
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST(B)		\$ 788.648.987
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C)		\$ 983.759.749
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D)		\$ 811.627.953
AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT (E)		\$ 1.301.387.105
SUBTOTAL OBRAS (A+B+C+D+E)		\$ 44.877.139.378
COSTOS ESTIMADOS PARA PAGO DE COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA (INCLUYE AJUSTES E IVA) (F)		\$ 167.647.635
COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE IVA) (G)		\$ 234.522.540
VALOR TOTAL (A+B+C+D+E+F+G)		\$ 45.279.309.553
VALOR BASE DE EVALUACIÓN - VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 36.860.405.793
ADICION 1 - 68 NPS		\$ 3.747.458.501
ACTA DE MAYORES CANTIDADES DEL 9-12-21		\$ 4.671.623.534
TOTAL		\$ 45.279.487.828

7. Que en la ejecución del Contrato de Obra IDU 1646 de 2019 se han suscrito las siguientes Modificaciones, Prórrogas y Adiciones:

EVENTO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA IDU 1646 DE 2019	FECHA
Modificación No. 1.	"PRIMERA - MODIFICACIÓN: Incorporar a las obligaciones del contrato IDU-1646-2019, el cumplimiento de los lineamientos de control y seguimiento señalados en el MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS MG-GC-01 Versión 7.	9 de noviembre de 2020



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

EVENO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA IDU 1646 DE 2019	FECHA
	(...) SEGUNDA - MODIFICACIÓN: “Eliminar de la Cláusula novena “Forma de pago” del contrato de obra No. IDU-1646-2019, a partir de la suscripción de este modificatorio, el requisito del concepto de No Objeción a los productos por parte del IDU, así como de todas aquellas disposiciones contractuales que hagan referencia a la No Objeción a los productos por parte del IDU en el contrato; teniendo en cuenta la manifestación de voluntad del Interventor de acogerse a la aplicación integral del Manual de Interventoría y Supervisión Versión 7.0 adoptado mediante Resolución 2862 de 2020. (...) “PARÁGRAFO SEGUNDO: Las partes manifiestan que la presente Modificación No. 1 del contrato de obra IDU-1646-2019, <u>no genera ningún tipo de erogación presupuestal para el IDU y no afecta el equilibrio económico del Contrato.</u>” (Negrilla y Subrayado fuera de texto).	
Modificación No. 2. y Prórroga No. 1.	“PRIMERA - PRÓRROGA: Prórroga el plazo del contrato de obra No. IDU-1646-2019, por el término de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial. PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, el presente acuerdo no afecta el equilibrio económico del Contrato. EL CONTRATISTA declara que asume el valor de los costos derivados de la presente prórroga de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta establecida en el contrato de obra IDU-1646-2019. SEGUNDA - MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, numeral 5.1 PLAZO DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (...) PARÁGRAFO SEGUNDO: Las partes manifiestan que la presente Modificación No. 2 y Prórroga No. 1 del contrato de obra IDU-1646-2019, <u>no genera ningún tipo de erogación presupuestal para el IDU y no afecta el equilibrio económico del Contrato.</u> (...)” (Negrilla y Subrayado fuera de texto).	24 de diciembre 2020
Modificación No. 3. y Prórroga No. 2.	“PRIMERA - PRÓRROGA: Prorrogar el plazo del contrato de obra No. IDU- 1646 de 2019, por el término de UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS calendario, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial, sus prórrogas y suspensiones si hubo lugar a ello. (...) SEGUNDA - COSTOS: La presente prórroga no. 2 y modificación No. 3 al contrato de Obra No. 1646 de 2019, <u>no genera costos y/o erogaciones adicionales para el IDU, ni genera desequilibrio económico del contrato.</u> PARÁGRAFO: Los costos por motivo de la prórroga de un (1) mes y quince (15) días, al contrato de interventoría No. IDU-1649-2019, (...), serán asumidos por el contratista de obra del contrato IDU-1646-2019, CONSORCIO PUENTES NORTE 2025, (...). TERCERA - MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula novena del contrato de obra No. IDU-1646 de 2019, en los <u>numerales 9.1.1., y 9.1.2, exclusivamente los cuadros de</u>	11 de mayo de 2021



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

EVENO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA IDU 1646 DE 2019	FECHA
	forma de pago de productos. (...) (Negrilla fuera de texto).	
Modificación No. 4. y Adición No. 1.	“PRIMERA - MODIFICACIÓN: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1646-2019, los sesenta y ocho (68) ítems No Previstos, y no objetados, conforme lo establecido en la CLÁUSULA 9 del título ÍTEMS NO PREVISTOS, (...) SEGUNDA - FORMA DE PAGO: Que los ítems No Previstos que se requieren incorporar al contrato serán pagados de conformidad con lo contemplado en la Cláusula 9 “FORMA DE PAGO”, Numeral 9.2. “ETAPA DE CONSTRUCCIÓN”, su numeral 9.1.2. “Actividades a precios unitarios”, (...). TERCERA: Adiciónese al contrato IDU-1646-2019 la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS MCTE (\$3.747.458.501) incluido IVA, (...) QUINTA - MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO: Ajústese la cláusula 9 denominada FORMA DE PAGO respecto a lo indicado en la Circular 29 de 2 de agosto de 2021 (Radicado Orfeo DG 20211050000294), la cual “Delimitar la retención en garantía conforme los porcentajes y etapas contractuales que se describen a continuación: Retención en garantía será del seis (6%) por ciento, de los cuales se pagará el 3% contra acta de recibo final y el 3% contra la liquidación del contrato. (...)”	21 de diciembre de 2021
Modificación No. 5. y Prórroga No. 3.	“PRIMERA - PRÓRROGA: Prorrogar el Contrato de Obra No. IDU-1646-2019 por el término de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial, sus prórrogas y suspensiones, si a ello hubo lugar. (...) PARÁGRAFO TERCERO: Las partes manifiestan que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente Prórroga No.3 y Modificación No.5, <u>no afecta el equilibrio económico del Contrato y no genera gastos adicionales ni erogación presupuestal para el IDU.</u> (...) SEGUNDA - MODIFICACIÓN: Modificar la CLÁUSULA 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, numeral 5.1. PLAZO DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS del Contrato de Obra No. IDU-1646-2019, (...)	4 de marzo de 2022
Modificación No. 6. y Prórroga No. 4.	“PRIMERA - PRÓRROGA: Prorrogar el Contrato de Obra No. IDU-1646-2019 por el término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial, sus prórrogas y suspensiones, si a ello hubo lugar. (...) PARÁGRAFO SEGUNDO: Las partes manifiestan que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente Prórroga No.4 y Modificación No.6, <u>no afecta el equilibrio económico del Contrato y no genera gastos adicionales ni erogación presupuestal para el IDU.</u> (...) SEGUNDA - MODIFICACIÓN: Modificar la CLÁUSULA 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL	7 de abril de 2022



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

EVENO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA IDU 1646 DE 2019	FECHA
	CONTRATO, numeral 5.1. PLAZO DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS del Contrato de Obra No. IDU-1646-2019 , (...) (Negrilla y subrayado fuera de texto).	
Modificación No. 7. y Prórroga No. 5.	"PRIMERA - PRÓRROGA: Prorrogar el Contrato de Obra No. IDU-1646-2019 por el término de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial, sus prórrogas y suspensiones, si a ello hubo lugar. (...) PARÁGRAFO SEGUNDO: Las partes manifiestan que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente Prórroga No.5 y Modificación No.7, <u>no afecta el equilibrio económico del Contrato y no genera gastos adicionales ni erogación presupuestal para el IDU.</u> (...) SEGUNDA - MODIFICACIÓN: Modificar la CLÁUSULA 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, numeral 5.1. PLAZO DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS del Contrato de Obra No. IDU-1646-2019, (...) (Negrilla y subrayado fuera de texto).	3 de junio de 2022
Modificación No. 8.	"PRIMERA - MODIFICACIÓN: Modificar el Anexo Técnico Apéndice F, ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS, del proceso Licitatorio IDU-LP-SGI-022-2019, que hace parte de la ejecución del Contrato de Obra No. IDU-1646-2019, (...) SEGUNDA - MODIFICACIÓN: Modificar el Parágrafo Quinto de la Cláusula 13, denominada "ANTICIPO", del Contrato de Obra No. IDU-1646-2019, (...) TERCERA - MODIFICACIÓN: Modificar el subnumeral 9.2.1., numeral 9.2., de la cláusula 9 - ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, del Contrato de Obra No. IDU-1646-2019, (...) CUARTA - MODIFICACIÓN: Incorporar al Contrato de Obra No. IDU-1646-2019 lo establecido en la Circular No. 6 de 2022 con radicado IDU No. 20221050000064 del 10 de febrero de 2022, en lo referente Lineamientos generales para la transición de los índices ICCP, ICOCIV y reconocimiento del precio del insumo acero debido a la volatilidad del mercado siderúrgico por la Pandemia COVID 19. (...) QUINTA - MODIFICACIÓN: Modificar la CLÁUSULA 10 denominada AJUSTES, incluyendo la fórmula cálculo de ajustes con el índice ICOCIV publicado por el DANE según lo establecido en la Circular No. 6 del 10 de febrero de 2022, del contrato Obra No. IDU-1646-2019, (...)"	23 de noviembre de 2022



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

EVENO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA IDU 1646 DE 2019	FECHA
Modificación No. 9. y Prórroga No. 6.	PRIMERA - PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de la etapa de obra, por el término de dieciséis meses y medio (16.5) meses. (...) SEGUNDA - MODIFICACIÓN: Incluir en el Numeral 5.2. PLAZO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN el parágrafo octavo, (...) TERCERA - MODIFICACIÓN: Incorporar los siguientes ÍTEMS no previstos y no objetados al contrato: (...).	28 de diciembre de 2022
Modificación No. 10. y Adición No. 2.	CLAUSULA SÉPTIMA, VALOR DEL CONTRATO. Adicionar la suma de Mil Trescientos Siete Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Cuarenta y Tres pesos M/cte. (\$1.307.824.043). CLÁUSULA NOVENA, ÍTEMS NO PREVISTOS: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato IDU 1646-2019, cuarenta y ocho (48) ítems No Previstos, relacionados en las actas de reversión y fijación No. 4 y 3 respectivamente.	23 de diciembre de 2023
Modificadorio No.11 y Adición No.3	PRIMERA: Modificar el numeral 5.2 PLAZO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN del parágrafo octavo (adicionado en Modificadorio No.9 y Prórroga No. 6) de la CLÁUSULA QUINTA, PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, el cual quedará así: “(…) PARÁGRAFO OCTAVO: La ejecución de la etapa de obra del contrato IDU-1646-2019, se desarrollará en dos fases así: FASE 1: Construcción 2 Puentes Peatonales (Estación Calle 146-Mazurén y Estación Toberín) y las Mejoras Geométricas de Auto Norte. - METAS FÍSICAS: • Puente Peatonal Acceso Estación Toberín costado Sur. • Demolición Puente Peatonal Estación Calle 146 (Existente) • Puente Peatonal Acceso Estación Calle 146 – Estación Mazurén. • Mejora Geométrica Sentido Sur-Norte (Estación Calle 146) • Mejora Geométrica Sentido Sur-Norte (Estación Toberín Entrada y Salida) FASE 2: Construcción 1 Puentes Peatonales (Estación Calle 142) - METAS FÍSICAS: • Puente Peatonal Acceso Estación Calle 146 - Estación Calle 142. Es importante señalar que, la ejecución de esta fase está supeditada a la consecución de recursos por parte de TRANSMILENIO S.A., motivo que fue tenido en cuenta en la Modificación No.9. (...)” SEGUNDA: Adicionar a la CLÁUSULA SÉPTIMA. VALOR DEL CONTRATO. La suma de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$5.324.375.543), por concepto de AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT-BOLZA Z (Circular 6 de 2022) y componentes AMBIENTALES y SST, DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	26/12/2023



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

EVENO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA IDU 1646 DE 2019	FECHA
Modificadorio No.12	CLÁUSULA NOVENA, ÍTEMS NO PREVISTOS: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato IDU 1646-2019, nueve (9) ítems No Previstos, relacionados en las actas de reversión y fijación de precios No. 5 y 6 respectivamente.	3/10/2024
Modificadorio No.13	CLÁUSULA NOVENA, ÍTEMS NO PREVISTOS: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato IDU 1646-2019, ocho (8) ítems No Previstos, relacionados en las actas de reversión y fijación precios No. 7.	9/10/2024
Modificadorio No.14	CLÁUSULA NOVENA, ÍTEMS NO PREVISTOS: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato IDU 1646-2019, seis (6) ítems No Previstos, relacionados en las actas de reversión y fijación de precios No. 8.	29/11/2024
Modificadorio No.15	CLÁUSULA NOVENA, ÍTEMS NO PREVISTOS: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato IDU 1646-2019, ocho (8) ítems No Previstos, relacionados en las actas de reversión y fijación de precios No. 9.	18/02/2025
Modificadorio No.16 y Prórroga No. 7	Prorrogar el Contrato de Obra IDU-1646-2019, por el termino de CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) DÍAS CALENDARIO, aplicable a la Fase de Construcción de la Etapa de construcción del citado contrato-. Modificar parcialmente la Cláusula 7 del Contrato de Obra No. IDU- 1646-2019, denominada “Valor del contrato”, en el sentido de trasladar el valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 992.056.436) M/CTE, de la bolsa de “Ajustes por cambio de vigencia para obras AIU PMA-PGS-PMT” y a su vez redistribuir esta suma en la proporción correspondiente en los “costos de Actividades Ambientales y SST, Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Plan de Manejo de Tráfico”. Incorporar a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra No. IDU- 1646- 2019 catorce (14) ítems de obra No Previstos, relacionados en las actas de reversión y fijación No. 10.11 y 12.	12/06/2025
Modificación No. 17	CLÁUSULA NOVENA, ÍTEMS NO PREVISTOS: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato IDU 1646-2019, veintiséis (26) ítems No Previstos, relacionados en las actas de reversión y fijación de precios No. 13 y 14.	21/10/2025

8. Que para el Contrato de Obra 1646 de 2019 se han suscrito las siguientes Actas de Suspensión, de Ampliación de Suspensión y de Reiniciación.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

ACTA	ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRIPCION	INICIO	DURACION	FINALIZACION	REINICIACION	DIAS	DIAS
No. 2	Suspensión No. 1.	20/03/2020	20/03/2020	1 mes 32 días reales	20/04/2020	21/04/2020	32	80
No. 3	Ampliación No. 1.	20/04/2020		6 días	26/04/2020	27/04/2020	6	
No. 4	Ampliación No. 2.	27/04/2020		14 días	10/05/2020	11/05/2020	14	
No. 5	Ampliación No. 3.	11/05/2020		15 días	25/05/2020	26/05/2020	15	
No. 6	Ampliación No. 4.	26/05/2020		13 días	7/06/2020	8/06/2020	13	
No. 7	Reiniciación	8/06/2020				8/06/2020	80	
No. 8	Suspensión No. 2.	16/12/2020	16/12/2020	12 días 6 días reales	27/12/2020	28/12/2020	6	6
No. 9	Reiniciación	22/12/2020				22/12/2020	6	

No. 10	Suspensión No. 3.	20/01/2021	20/01/2021	19 días	7/02/2021	8/02/2021	19	110
No. 11	Ampliación No. 1.	5/02/2021		30 días	9/03/2021	10/03/2021	30	
No. 12	Ampliación No. 2.	9/03/2021		30 días	8/04/2021	9/04/2021	30	
No. 13	Ampliación No. 3.	8/04/2021		31 días	9/05/2021	10/05/2021	31	
No. 15	Reiniciación	10/05/2021				10/05/2021	110	
No. 17	Suspensión No. 4.	25/06/2021	25/06/2021	30 días	24/07/2021	25/07/2021	30	178
No. 18	Ampliación No. 1.	23/07/2021		30 días	23/08/2021	24/08/2021	30	
No. 19	Ampliación No. 2.	23/08/2021		30 días	22/09/2021	23/09/2021	30	
No. 20	Ampliación No. 3.	22/09/2021		30 días	22/10/2021	23/10/2021	30	
No. 21	Ampliación No. 4.	22/10/2021		30 días	21/11/2021	22/11/2021	30	
No. 22	Ampliación No. 5.	22/11/2021		30 días 28 días reales	21/12/2021	22/12/2021	28	
No. 23	Reiniciación	20/12/2021				20/12/2021	178	

ACTA	ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRIPCION	INICIO	DURACION	FINALIZACION	REINICIACION		DIAS
No. 24	Suspensión No. 5.	22/12/2021	22/12/2021	30 días	20/01/2022	21/01/2022	30	71
No. 25	Ampliación No. 1.	20/01/2022		30 días	19/02/2022	20/02/2022	30	
No. 26	Ampliación No. 2.	18/02/2022		15 días 11 días reales	6/03/2022	7/03/2022	11	
No. 27	Reiniciación	3/03/2022				3/03/2022	71	



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

No. 28	Suspensión No. 6.	26/04/2022	26/04/2022	10 días	5/05/2022	6/05/2022	10	38
No. 29	Ampliación No. 1.	6/05/2022		10 días	15/05/2022	16/05/2022	10	
No. 30	Ampliación No. 2.	13/05/2022		10 días	25/05/2022	26/05/2022	10	
No. 31	Ampliación No. 3.	25/05/2022		8 días	2/06/2022	3/06/2022	8	
No. 32	Reiniciación	3/06/2022				3/06/2022	38	
No. 33	Suspensión No. 7.	1/07/2022	1/07/2022	20 días	20/07/2022	21/07/2022	20	80
No. 34	Ampliación No. 1.	21/07/2022		20 días	9/08/2022	10/08/2022	20	
No. 35	Ampliación No. 2.	10/08/2022		20 días	29/08/2022	30/08/2022	20	
No. 36	Ampliación No. 3.	30/08/2022		10 días	8/09/2022	9/09/2022	10	
No. 37	Ampliación No. 4.	9/09/2022		10 días	18/09/2022	19/09/2022	10	
No. 38	Reiniciación	19/09/2022				19/09/2022	80	
No. 39	Suspensión No. 8.	21/12/2022	21/12/2022	6 días	26/12/2022	27/12/2022	6	6
No. 40	Reiniciación	27/12/2022				27/12/2022	6	
TOTAL		8 SUSPENSIONES					569	

9. Que entre las partes se suscribió el Acta No. 41 de Terminación de Etapa de Estudios y Diseños e Inicio de la Etapa de Construcción, determinado el inicio de la etapa de construcción a partir del 29 de diciembre de 2022.
10. Que una vez revisado el plazo del Contrato de Obra No. **IDU-1646-2019**, es preciso establecer que se encuentra en la Etapa de Construcción y el plazo total del Contrato culmina el 14 de noviembre de 2025, en consecuencia, se encuentra vigente y en estado de ejecución.
11. Que la Dirección General se encuentra adelantando actualmente dos procedimientos administrativos sancionatorios una ya fue decidida mediante Resolución 2705 de 2025 y se encuentra para sustentación de los recursos interpuestos el 18 de noviembre de 2025, referida a la entrega de informes SST 17 A 24

La segunda actuación tiene fijada reanudación de audiencia el 7 de noviembre de 2025 la que investiga los productos de informes SST 1 a 16, plantilla mínima de Boal, Paleteros y aforadores, documento MAO y un incumplimiento definitivo ambiental.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

II. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

El Contratista **Consorcio Puentes Norte 2025** a través de los comunicados C-CPUENTESNORTE2025-2019-2903 de fecha 23 de octubre de 2025 y C-CPUENTESNORTE2025-2019-2914 de fecha 8 de noviembre de 2025, remitió a la firma Interventora MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. **SOLICITUD DE PRORROGA POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, en los siguientes términos:

A continuación, se extraen los principales apartes de la comunicación remitida por el contratista a la interventoría, así:

“Teniendo en cuenta que mediante los comunicados:

i (i) IDU - STEST 202534601058181 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO NÚMERO 202552601385302 COMUNICACIÓN MAB-2-1649-1396-25 REVISIÓN APU NO PREVISTOS. NP-313 NO OBJETADO.

i (ii) IDU – STEST 202534600952551 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN RESPUESTA AL RADICADO NÚMERO 202552601404502 COMUNICACIÓN MAB-2-1649-1415-25 CON ALCANCE RADICADO IDU 202552601441382 COMUNICACIÓN MAB-2-1649-1447-25 REVISIÓN APU NO PREVISTOS - NP-281, NP-323, NP-325 Y NP-330 NO OBJETADOS.

i (iii) IDU – STEST 202534601157151 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025 - REVISIÓN APU NO PREVISTOS. NP-329 NO OBJETADO.

(iv) IDU – STEST 202534601198541 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 - REVISIÓN APU NO PREVISTOS - NP- 331, NP-332, NP-333, NP-334, NP-335, NP-336, NP337 Y NP-338 NO OBJETADOS

*En los que se manifiesta de forma general por parte de la Entidad y la interventoría la **No Objeción** de los precios unitarios No Previstos allí citados en atención a los oficios remitidos al IDU, por medio de los cuales MAB INGENIERÍA DE VALOR en su calidad de Interventor, presentó revisadas y aprobadas las nuevas versiones del Cuadro de reversión de precios unitarios No Previstos No. 15 y 16, la respectiva Acta de fijación, en los cuales se hace la reversión de los ítems No Previstos nuevamente, acorde con la nota establecida por las partes en el Acta de reversión y Actas de fijación No. 15 y 16, por lo que se solicita la inclusión de estos al presupuesto del Contrato.*



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

Dichos precios Unitarios No Previstos, detallados más adelante, se requieren para la ejecución de las actividades de obra dado que los precios No Previstos relacionados en la Modificación No. 18, que no fueron objeto de acuerdo, hoy se encuentran conciliados y no objetados por el IDU; así como los demás precios No Previstos que se presentaron para revisión, aprobación y no Objeción por parte del IDU.”

(...)

*“Como se puede apreciar las solicitudes de obras adicionales y los ajustes de diseños a los mismos por parte de los involucrados sumado a la solución de controversia del pago (Módulo de pago) que fue solicitada desde abril de 2025, han sido el factor principal para que las actividades de no previstas de las actas de fijación No. 13, 14 , 15 y 16 , **NO** se logren ejecutar dentro del plazo de la etapa de construcción contractual, debido a los reprocesos que dichos requerimientos (obra adicional y ajuste de los diseños) generaron en las especialidades que intervienen en la aprobación (urbanismo, arquitectura, estructura, redes hidráulicas, costos y presupuestos).”*

(...)

*“El valor de los catorce (14) precios no previstos de las Acta de Fijación No 15 y 16. a incorporar, según las cantidades presentadas a la fecha de elaboración del APU, asciende a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/cte. \$746.540.514,00** indicando que no se requieren recursos adicionales para el contrato, como consta en el balance financiero de mayores y menores cantidades de obra, adjunto a este comunicado.*

*Con base en lo anterior, se obtuvo que el presupuesto parcial que se generó en la priorización establecida en la Modificación No. 11 del Contrato IDU-1646-19 cuyo objeto es la “Complementación, Actualización y Ajustes de los Estudios y Diseños, y Construcción de Puentes Peatonales Para Acceso a las Estaciones Calle 142, Calle 146, Mazurén y Toberín, y de Obras Geométricas Complementarias en la Autopista Norte en la Ciudad de Bogotá D.C.” sin la inclusión del presupuesto para el Puente Peatonal que da acceso a las estaciones Calle 146 y Mazurén continua ascendiendo a la suma de **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/cte. (\$51.911.687.414).**”*



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

II. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

(...)

“IMPUTABILIDAD ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL TIEMPO ADICIONAL – NO PREVISTAS Y CONTRACTUALES

A continuación, se presenta la imputabilidad a cargo de las actividades a ejecutar en el periodo de tiempo solicitado (No previstas y Contractuales) , en donde el tiempo proporcional asociado al costo y a la duración de la prórroga y que fue calculado en el literal RELACIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL TIEMPO ADICIONAL, se le asigna la respectiva imputabilidad según el involucrado, que en el ejercicio presentado corresponde a: CONTRATISTA – INTERVENTORIA – TRASMILENIO – IDU – TERCEROS Y LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA, conforme al ciclo de gestión y la participación que tuvo cada uno de los integrantes en el mismo, según la actividad de obra NO PREVISTA, aclarando que a las imputabilidades a cargo del CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 en un cien por ciento, no se les realiza el análisis de ciclo de gestión, de lo anterior se obtienen los siguientes valores:

(...)

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - OBRAS CONTRACTUALES.		COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJ E EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (30 DÍAS CALENDARIO)	IMPUTABILIDAD						
					CON	INT	TM	IDU	TER	SDC	TOTAL
					30						
2.2.4.1	PUENTE ACCESO TOBERÍN SUR - FASE 1										
2.2.4.1.2.3	PAVIMENTOS CICLORUTA Y ESTRUCTURA ESPACIO PÚBLICO PLAZOLETAS										
2.2.4.1.2.3.4	PAVIMENTOS CICLORUTA										
2.2.4.1.2.5	URBANISMO, TAQUILLA Y MOBILIARIO URBANO PLAZOLETAS										
2.2.4.1.2.5.2	ADOQUINES Y LOSETAS	\$ 6.438.988,00	0,32%	0,10					0,10		0,1
2.2.4.1.2.5.3	INSTALACIÓN MOBILIARIO URBANO	\$ 7.019.513,00	0,34%	0,10	0,10						0,1
2.2.4.1.2.5.7	MAMPOSTERÍA Y PAÑETE CULATAS	\$ 10.258.032,00	0,50%	0,15	0,15						0,15
2.2.4.1.2.5.8	SIEMBRA DE INDIVIDUOS ARBOREOS	\$ 1.345.440,00	0,07%	0,02	0,02						0,02
2.2.4.1.2.6	REDES HIDROSANITARIAS	\$ 0,00									
2.2.4.1.2.6.1	REDES HIDROSANITARIAS(ACUEDUCT O Y ALCANTARILLADO)	\$ 0,00									



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - OBRAS CONTRACTUALES.		COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJ E EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA	IMPUTABILIDAD						
					CON	INT	TM	IDU	TER	SDC	TOTAL
				30							
2.2.4.1.2.6.1.5	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS	\$ 10.648.649,00	0,52%	0,16					0,16		0,16
2.2.4.1.2.6.1.6	EMPATES DE ACUEDUCTO	\$ 6.994.008,00	0,34%	0,10					0,10		0,1
2.2.4.1.2.6.1.8	POZOS, SUMIDROS Y CAJAS DE INSPECCIÓN	\$ 9.471.158,00	0,46%	0,14					0,14		0,14
<u>2.2.4.1.2.8</u>	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN (PLAZOLETAS Y CICLORUTA)										
2.2.4.1.2.8.2	DEMARCACIÓN VERTICAL	\$ 13.852.378,00	0,68%	0,20	0,20						0,2
<u>2.2.4.1.3</u>	OBRAS GEOMÉTRICAS (150m)										
<u>2.2.4.1.3.1.4</u>	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN (OBRAS GEOMÉTRICAS)										
2.2.4.1.3.1.4.1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL	\$ 5.165.566,00	0,25%	0,08					0,08		0,08
<u>2.2.4.2</u>	PUENTE ACCESO TOBERÍN EXISTENTE - FASE 1										
<u>2.2.4.2.2.3.2</u>	ACERO ESTRUCTURAL										
2.2.4.2.2.3.2.4	PRUEBA DE CARGA PUENTE PEATONAL	\$ 57.971.119,00	2,84%	0,85	0,85						0,85
<u>2.2.4.2.2.4</u>	REDES HIDROSANITARIAS										
<u>2.2.4.2.2.4.1</u>	REDES HIDROSANITARIAS (ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO)										
2.2.4.2.2.4.1.2	EXCAVACIONES MANUALES Y TRANSPORTES	\$ 501.738,00	0,02%	0,01	0,01						0,01
2.2.4.2.2.4.1.4	INSTALACION DE TUBERÍAS	\$ 2.044.513,00	0,10%	0,03	0,03						0,03
<u>2.2.4.2.3</u>	OBRAS GEOMÉTRICAS (400m)										
<u>2.2.4.2.3.1.4</u>	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN (OBRAS GEOMÉTRICAS)										
2.2.4.2.3.1.4.1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL										
<u>2.2.5.1</u>	PUENTE PEATONAL ACCESO ESTACIONES CALLE 146 - MAZUREN - FASE 1 MODIFICADA										
<u>2.2.5.1.4</u>	COSTADO OCCIDENTAL										
<u>2.2.5.1.4.1</u>	Construcción redes húmedas EAAB Costado occidental										
<u>2.2.5.1.4.1.1</u>	Redes alcantarillado costado occidental										
<u>2.2.5.1.4.1.1.1</u>	Reubicación de red alcantarillado sanitario de 12" a calzada lenta occidental										
2.2.5.1.4.1.1.1.4	POZO, SUMIDROS Y CAJAS DE INSPECCION	\$ 1.483.728,00	0,07%	0,02	0,02						0,02
<u>2.2.5.1.4.1.1.2</u>	Reubicación de red alcantarillado pluvial de 18" en CONCRETO a calzada lenta occidental										
2.2.5.1.4.1.1.2.4	POZO, SUMIDROS Y CAJAS DE INSPECCION	\$ 17.177.772,00	0,84%	0,25	0,25						0,25
<u>2.2.5.1.4.1.1.5</u>	Instalación de infraestructura redes eléctricas, pruebas y recibo	\$ 0,00	0,00%	0,00	0,00						
2.2.5.1.4.1.1.5.1	Instalación de infraestructura redes eléctricas, pruebas y recibo	\$ 65.636.499,00	3,22%	0,97	0,97						0,97
<u>2.2.5.1.6</u>	INSTALACIÓN SUPER ESTRUCTURA, PISOS Y										



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - OBRAS CONTRACTUALES.		COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJ E EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA	IMPUTABILIDAD						
					CON	INT	TM	IDU	TER	SDC	TOTAL
				30							
	BARANDAS										
2.2.5.1.6.1	Fabricación y Montaje super estructura plazoleta occidental, incluye pisos y barandas										
2.2.5.1.6.1.2	Montaje plazoleta oriental, incluye pisos y barandas										
2.2.5.1.6.2	Fabricación y Montaje super estructura anden occidental a separador mixta occidental, pisos y barandas										
2.2.5.1.6.2.2	Montaje anden occidental a separador mixta occidental, pisos y barandas										
2.2.5.1.6.4	Fabricación y Montaje super estructura Rampa Norte separador TM, incluye pisos y barandas										
2.2.5.1.6.4.2	Montaje Rampa Norte separador TM, incluye pisos y barandas	\$ 37.712.833,00	1,85%	0,56	0,56						0,56
2.2.5.1.6.4.3	Urbanismo y paisajismo separador TM al Norte	\$ 10.476.366,00	0,51%	0,15	0,15						0,15
2.2.5.1.6.5	Fabricación y Montaje super estructura Rampa Sur separador TM, incluye pisos y barandas	\$ 0,00									
2.2.5.1.6.5.2	Montaje Rampa Sur separador TM, incluye pisos y barandas	\$ 22.566.455,00	1,11%	0,33	0,33						0,33
2.2.5.1.6.5.3	Urbanismo y paisajismo separador TM al Sur	\$ 23.243.951,00	1,14%	0,34	0,34						0,34
2.2.5.1.6.8	Fabricación y Montaje super estructura plazoleta oriental										
2.2.5.1.6.8.1	Corte, soldadura, pintura, ensamble y fabricación puente	\$ 36.305.680,00	1,78%	0,53	0,53						0,53
2.2.5.1.6.8.2	Montaje super estructura plazoleta oriental, incluye pisos y barandas										
2.2.5.1.6.9	Construcción parcial urbanismo										
2.2.5.1.6.9.1	Urbanismo parcial anden sur Occidental	\$ 38.284.950,00	1,88%	0,56	0,56						0,56
2.2.5.1.6.9.2	Urbanismo parcial anden esquina sur Oriental										
2.2.5.1.6.10	Construcción Taquillas										
2.2.5.1.6.10.1	Construcción Taquillas - Costado Occidental										
2.2.5.1.6.10.2	Construcción Taquillas - Costado Oriental										
2.2.5.1.6.11	PRUEBA DE CARGA LUZ MAS LARGA										
2.2.5.1.6.11.1	Realizar prueba de carga	\$ 28.491.094,00	1,40%	0,42	0,42						0,42
2.2.5.1.8	OBRAS ESPACIO PÚBLICO										
2.2.5.1.8.1	Terminación Urbanismo parcial anden sur Occidental	\$ 45.276.102,00	2,22%	0,67	0,67						0,67
2.2.5.1.8.2	Terminación Urbanismo parcial anden esquina nor Oriental										
2.2.5.1.9	CIERRE ANDEN NOR OCCIDENTAL PARA DEMOLICIÓN Y OBRAS DE URBANISMO										
2.2.5.1.9.2	Urbanismo costado Nor Occidental										
2.2.5.1.9.2.1	Urbanismo, Mobiliario Urbano y Paisajismo Anden Nor Occidental	\$ 42.308.727,00	2,08%	0,62	0,62						0,62



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - OBRAS CONTRACTUALES.			COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJ E EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA	IMPUTABILIDAD						
						CON	INT	TM	IDU	TER	SDC	TOTAL
	(Calle 150 al norte)				30							
2.2.5.1.9.3	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCAACION											
2.2.5.1.9.3.1	Señalización y demarcación		\$ 28.491.761,00	1,40%	0,42	0,42						0,42
TOTAL					60	12,61	0,00	11,07	0,00	5,51	0,81	30,0
TOTAL %			\$ 2.037.659.826,00	100,0%	100%	42,030%	0,000%	36,900%	0,000%	18,370%	2,700 %	100,0%

(...)

“TRAZABILIDAD DE GESTIÓN – Actividades NO IMPUTABLES al CONSORCIO PUENTES NORTE 2025.

A continuación, se presenta la trazabilidad de la gestión realizada de las actividades de obra más representativas, las cuales no se alcanzan a terminar en el plazo restante de la etapa de obra y de los cuales se requiere una PRORROGA en el plazo del contrato de 30 días calendario para su ejecución dentro del proyecto así:

• **NP-324 MAMPARA METALICA:** Corresponde a la barrera de protección para peatones a construir en el separador central del puente peatonal de la calle 150 entre las estaciones de Transmilenio de Mazurén y Calle 146, la cual fue solicitada por la entidad contratante y Transmilenio SA, de lo cual se presentó su diseño inicial mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2475 del 29 de abril de 2025, observada mediante comunicado MAB-2-1649-0759-25 del 16 de mayo de 2025, nuevamente presentado su diseño mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2613 del 23 de mayo de 2025 y aprobada y remitida a la entidad contratante mediante comunicado MAB-2-1649-0857-25 del 03 de Junio de 2025.

Sin embargo, el pasado 05 de agosto de 2025, interventoría mediante comunicado MAB-2-1649-1146-25 dio traslado al comunicado STEST 202534600832481 del 01 de agosto de 2025, en el cual indicaron que Transmilenio SA mediante comunicado TM 2025 ER 35627 del 15 de Julio de 2025, solicito ajustes al diseño inicialmente planteado y aprobado por interventoría, dicho requerimiento se atendió mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2854 del 12 de agosto de 2025 y se aprobaron los ajustes mediante comunicado MAB-2-1649-1176-25 del 13 de agosto de 2025, en el componente arquitectónico, debiendo realizar el ajuste al componente estructural presentado mediante comunicado CO-



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

CPUENTESNORTE2025-2019-2900 del 29 de agosto de 2025 y aprobado mediante comunicado MAB-2-1649-1303-25 del 09 de septiembre de 2025, de lo anterior se presentó el análisis de precio unitario mediante comunicado CPUENTESNORTE2025-2019-2931 del 06 de septiembre devuelto mediante comunicado MAB-2-1649-1348-25 del 15 de septiembre y subsanado mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2962 del 16 de septiembre de 2025, para finalmente ser remitido a la entidad contratante mediante MAB-2-1649-1374-25 del 17 de septiembre de 2025 y se obtuvo la NO OBJECCIÓN de la entidad contratante mediante comunicado STEST 202534601036411 del 23 de septiembre de 2025.

• NP-317 A NP-321 MODULO DE PAGO: *El contratista de obra ha venido solicitando el pago de las obras ejecutadas en la taquilla desde el mes de febrero de 2025, sin embargo, la Interventoría no realizó el pago del ítem contractual 4.18 y se debió adelantar una solución de controversias, solicitada mediante comunicado C-CPUENTESNORTE2025-2019-2741 del 11 de abril de 2025 y que fue resuelta por la entidad mediante comunicado STEST 202534600874331 del 14 de agosto de 2025 en la que la entidad concluyo:*

“Se recomienda al contratista y a la Interventoría de adelantar de manera formal las actividades pendientes del módulo, como son: Soso metálico, perfil metálico estructural, piso lamina alfajor, techo lámina galvanizada, bajante de tubería galvanizada 3”, lámina de acero inoxidable cal 16 para muros, flanche en acero inoxidable cal 18, viga de acero IPE 16, entre otros, los cuales deben surtir el trámite de aprobación de la interventoría, antes de pasar al IDU para la no objeción. Lo anterior debe ser remitido en un término no mayor de a cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación, para adelantar el respectivo trámite interno de no objeción por parte de la Entidad.”

De lo anterior, el contratista de obra mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2881 del 22 de agosto de 2025, manifestó que las actividades que la entidad indica como pendientes para completar los ítems del módulo de pago se encuentran presentadas por el contratista para incorporación al contrato y/o tienen un ítem equivalente contractual y que para la fecha de respuesta de la solución de controversias (14 de agosto de 2025), las mismas se encontraban en revisión de la entidad contratante, y finalmente fueron NO OBJETADAS mediante comunicado STEST 202534600909821 de agosto 22 de 2025 y el acta de fijación y reversión No. 13 con las que se incorpora al contrato se revisó por la entidad contratante mediante comunicado STEST 202534601013211 del 17 de septiembre de 2025.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

NP-332 A NP-333 OBRAS HIDRAULICAS – CRUCE 12” – AUTOPISTA NORTE CON CALLE 163:

Desde el mes de diciembre de 2024 mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-1978 y reiterado el mes de febrero 2025 mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2187 y como fue de conocimiento de la entidad y puede ser constatando por la interventoría del contrato, en el costado noroccidental del puente peatonal de Toberín Sur, no ha sido posible terminar las actividades de construcción del espacio público en este sector, debido a que sobre el área en la cual se proyecta construir la ciclo ruta se habían presentado filtraciones de agua, que impedían la terminación del espacio público, tal y como se evidencia a continuación:



En un principio se evaluó que dichas fugas estaban vinculadas a unas válvulas dentro del club el Carmen, sin embargo, luego de recibir el acompañamiento de la EAAB, se determinó que las mismas se pueden causar al momento de que la EAAB cierra y abre las válvulas ubicadas en el separador occidental de la Calle 163B, debido a la tubería de 12” es en asbesto-cemento y sus uniones están deterioradas, dicha situación fue solucionada por la EAAB el pasado 28 de junio de 2025, realizando la reparación de las fugas que se presentaban en este sector.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número



Como consecuencia de estas afectaciones se le solicito al contratista modificar el diseño original aprobado inicialmente, con el fin de realizar un empate de la tubería de 12" que esta sobre el separador occidental de la autopista norte con Calle 163, los diseños solicitados para esta maniobra fueron enviados a la Interventoría mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2777 del 15 de Julio de 2025, observados mediante comunicado MAB-2-1649-1105-25 del 28 de Julio de 2025, se atendieron observaciones mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2860 del 13 de agosto de 2025, nuevamente devueltos el 25 de agosto de 2025 mediante comunicado MAB-2-1649-1241-25 y subsanados en su versión final el 04 de septiembre de 2025 mediante comunicación CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2920.

En conclusión, las actividades constructivas en este sector se encontraron detenidas por un hecho sobreviniente y su reanudación dependió de los trabajos que realizo la EAAB hasta el 28 de junio de 2025, ya que estos definieron el diseño del cruce de 12" sobre la autopista norte, el cual impacto en la construcción de las cámaras de macro medición y genero la creación de las actividades de obra no previstas No. 332,333,334,335 y 336.

Para la ejecución de estos no previstos, por ser trascendentales en la puesta de funcionamiento del puente de Mazurén se requiere la adición de 30 días que no serían responsabilidad del contratista de manera total el tiempo de los 30 días de prórroga solicitado, adicional que se debe realizar una recomposición de la etapa en donde se amplíe 15 días calendario la etapa de construcción y proporcionalmente se reduzca la etapa de recibo de obra en 15 días calendario.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

*Como se puede apreciar las solicitudes de obras adicionales y los ajustes de diseños a los mismos por parte de los involucrados sumado a la solución de controversia del pago (Módulo de pago) que fue solicitada desde abril de 2025, han sido el factor principal para que las actividades de no previstas de las actas de fijación No. 13, 14, 15 y 16, **NO** se logren ejecutar dentro del plazo de la etapa de construcción contractual, debido a los reprocesos que dichos requerimientos (obra adicional y ajuste de los diseños) generaron en las especialidades que intervienen en la aprobación (urbanismo, arquitectura, estructura, redes hidráulicas, costos y presupuestos)."*

III. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo expresado en los párrafos anteriores, se precisan los siguientes aspectos relacionados con el presupuesto del contrato:

Para la presente modificación, se determina que **NO** se requiere realizar adición al CONTRATO DE OBRA 1646 DE 2019 para realizar la modificación planteada, sin embargo, es necesario realizar una recomposición al VALOR PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION (redes y obras civiles) (CON AIU) por **\$ 1.832.576.938,00** en función del balance de mayores y menores de cantidades adjunto en el documento BALANCE - MOD18 - CPNO 2025, así como a los VALORES DE LOS COMPONENTES PMT, PMA-SST y PGS del tiempo adicional para la prórroga treinta (30) días calendario, cuyo valor asciende la suma de **\$203.630.597,00** conforme a lo presupuestado en el documento adjunto COSTOS COMPONENTES - PRORROGA - 30 DIAS CALENDARIO, los cuales se calcularon considerando los gastos mensuales que requiere cada uno de los componentes, como lo son profesionales en obra, dotación, alquiler y uso de elementos, etc., los cuales determinaron el costo de la bolsa, tal y como se detalla a continuación:

VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO	VALOR
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST (B) - PRORROGA OBRA	60.756.635,00
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	74.249.844,00
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA	68.624.118,00
TOTAL	203.630.597,00

VALOR DEFINITIVO CON IMPUTABILIDAD CONTRATISTA – (42.03%) - COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

En concordancia con lo expuesto en el literal **"IMPUTABILIDAD ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL TIEMPO ADICIONAL"**, el valor presupuestado para las bolsas de los componentes PMT, PMA-SST y PGS del tiempo adicional para la prórroga de treinta (30) días calendario, también debe afectarse por el porcentaje de imputabilidad a cargo del contratista (42.03%), por lo anterior, el valor final sobre el cual debe realizarse la recomposición de las bolsas en la presente solicitud de modificación asciende a la suma de \$118.044.657,00 , tal y como se detalla a continuación:

VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO	VALOR SIN IMPUTABILIDAD	IMPUTABILIDAD CONTRATISTA	VALOR CON IMPUTABILIDAD
		42.03%	
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST (B) - PRORROGA OBRA	60.756.635,00	-25.536.014,00	35.220.621,00
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	74.249.844,00	-31.207.209,00	43.042.635,00
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA	68.624.118,00	-28.842.717,00	39.781.401,00
TOTAL	203.630.597,00	-85.585.940,00	118.044.657,00

El valor presupuestado para LAS OBRAS DE CONSTRUCCION (redes y obras civiles) (CON AIU) por \$1.808.597.666,00 y los VALORES DE LOS COMPONENTES PMT, PMA-SST y PGS del tiempo adicional para la prórroga treinta (30) días calendario por \$118.044.657 después de imputabilidad, se tomara de la BOLSA DE AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT, lo anterior, considerando los indicadores (ICOCIV) publicados por el DANE proyectan que no se ejecutaran la totalidad de los recursos contemplados inicialmente en la bolsa.

En consecuencia, el valor del contrato para la priorización – Fase 1, NO varía y asciende a **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/cte. (\$51.911.687.414)**, sin incluir el Puente Peatonal que da acceso a las Estaciones Calle 146 - Mazurén.

Por lo anteriormente expuesto se concluye que, para la presente modificación, se determina que NO se requiere realizar adición al **CONTRATO DE OBRA 1646 DE 2019** para realizar la inclusión de los nuevos precios No Previstos y la solicitud de prórroga.

Para la presente modificación, se determina que se requiere realizar adición al **CONTRATO DE INTERVENTORIA 1649 DE 2019** para realizar la modificación planteada, de los cuales el **CONSORCIO PUENTES NORTE 2025** realizará un



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

reconocimiento económico a la interventoría por 12.61 días calendario (30 días calendario x 42.03% = 12.61 días calendario) por un valor de \$ 36.720.282,00 (\$2.911.997,00 costo diario interventoría x 12.61 días calendario = \$ 36.720.282,00) en función al análisis de Imputabilidad de las actividades pendientes de ejecución, y el restante será asumido por los demás involucrados."

"(...)

IV. SOLICITUD

"El modificadorio en consecuencia, deberá contemplar las siguientes cláusulas:

PRIMERA – MODIFICACIÓN: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1646-2019, los catorce (14) Ítems No Previstos no objetados, conforme lo establecido en la CLÁUSULA 9 del título ÍTEMS NO PREVISTOS relacionados con el Acta de Reversión y Fijación No. 15 y 16.

SEGUNDA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula No. 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, sección 5.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, en la cual se incluirá una prórroga de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, y la recomposición de la fase de recibo de 30 días calendario a 15 días calendario, en donde el plazo del contrato quedará así:

"5.2. PLAZO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN. ETAPA	FASE	DURACIÓN
CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	TREINTA Y CINCO (35) meses Y CINCO (5) días.
	RECIBO	QUINCE (15) días

PARAGRAFO PRIMERO: reconocimiento económico a la interventoría por 12.61 días calendario (30 días calendario x 42.03% = 12.61 días calendario) por un valor de \$ 36.720.282,00 (\$2.911.997,00 costo diario interventoría x 12.61 días calendario = \$ 36.720.282,00) en función al análisis de Imputabilidad de las actividades pendientes de ejecución, y el restante será asumido por los demás involucrados.

"7. VALOR DEL CONTRATO

El valor del **CONTRATO DE OBRA** para la priorización – Fase 1, NO varía, pero se redistribuye y asciende a **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS**



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

CATORCE PESOS M/cte. (\$51.911.687.414), sin incluir el Puente Peatonal que da acceso a las Estaciones Calle 142.”

III. CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA MAB INGENIERA DE VALOR S.A. - PRORROGA

La interventoría realizó el análisis a la solicitud del contratista, mediante comunicado MAB-2-1649-1615-25 de fecha 8 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025, la firma interventora dio alcance al comunicado MAB-2-1649-1559-25 de fecha 24 de octubre de 2025, la cual fue radicada con el consecutivo IDU No. 202552601550692 de la misma fecha, de las cuales se extraen los siguientes apartes:

“(…)

Que se requiere incorporar catorce (14) precios no previstos, los cuales fueron revisados y conciliados en la etapa de Construcción por la STEST, indispensables para la ejecución del contrato…”

(…)”

3. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA

Conforme a lo señalado por el CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 en su oficio C-CPUENTESNORTE20258-2019-2914 del 8 de noviembre de 2025, en su justificación técnica, se emite el concepto de la Interventoría, en los siguientes términos: …”

“…Las Actividades que motivan la presente solicitud de prórroga del Contrato de Obra corresponden a los 40 NP’s tramitados en las actas de fijación N° 13, 14, 15 y 16, los cuales, y de acuerdo con el PDT remitido por el Contratista y revisado y aprobado por la Interventoría dan como resultado que se requieren 30 días adicionales en la fase de ejecución, en la siguiente Tabla se relacionan los NP’s a ejecutar durante dicho plazo, el costo por cada actividad y su incidencia en el tiempo:



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.I.U. (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA EJECUCIÓN	COSTO FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	EN EL COSTO	TIEMPO PROPORCIONAL ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (30 DIAS CALENDARIO)
									30
NP-281	CONSTRUCCION DE PEDESTALES TRONCO DE PIRAMIDE RECTANGULAR APOYO DE PUENTE CONCRETO 3000 PSI - (INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI, FORMALETEO Y COLOCACIÓN DE PLATINAS Y TORNILLOS DE APOYO COLUMNAS PUENTE, NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REFUERZO).	UND	\$ 950.624,00	64	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-293	TIERRA NEGRA CON ABONO PARA RELLENO EN CONTENEDORES DE ARBOLES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M3	\$ 107.918,00	72,7	36,35	SI	\$ 3.922.819,00	0,19%	0,06
NP-298	PAÑETE LISO O RÚSTICO 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN HECHO EN OBRA) - SECCIÓN DE 35ML DE ALTURA	ML	\$ 120.719,00	111	111	SI	\$ 13.399.809,00	0,66%	0,20
NP-299	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE CAL 16 (INCLUYE 1 MESON DE 160 X040m CON 4 MONEDEROS Y 1 MESON PARA DISCAPACITADOS DE 096 X 040m CON 2 MONEDEROS)	UND	\$ 3.748.644,00	4	2	SI	\$ 7.497.288,00	0,37%	0,11
NP-301	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA EN CONCRETO TIPO PRISMA Y/O SIMILAR PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 - (Incluye suministro instalación descargue y posicionamiento en plazoleta)	UND	\$ 1.693.150,00	7	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-302	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA EN CONCRETO TIPO MODULAR ATENEA PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 (Incluye suministro instalación descargue y posicionamiento en plazoleta)	UND	\$ 469.315,00	80	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-303	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA EN CONCRETO TIPO M-10A PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 (Incluye suministro instalación descargue y posicionamiento en plazoleta)	UND	\$ 979.169,00	24	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-306	BOLARDO EN HIERRO TIPO M62 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI HECHO EN OBRA)	UND	\$ 237.818,00	123	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-307	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa) GRAVA COMÚN (Incluye bombeo Sumin Formaleteo en madera Colocación y Curado No incl Refuerzo)	M3	\$ 859.595,00	6,7	0	SI	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-308	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNA DE 30CM X 30CM (Incluye: fomaletto en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA EN PLAZOLETA DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 150.924,00	54,3	54,3	SI	\$ 8.195.173,00	0,40%	0,12
NP-309	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNA DE 50CM X 50CM (Incluye: fomaletto en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA	ML	\$ 361.789,00	7,24	7,24	SI	\$ 2.619.352,00	0,13%	0,04



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.L.U. (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA EJECUCIÓN	COSTO FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (30 DIAS CALENDARIO)
	EN PLAZOLETA DEL CONTRATO 1646 DE 2019								30
NP-310	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA AEREA V-1 DE 30CM X 20CM (Incluye: fomaletto en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA EN PLAZOLETA DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 131.617,00	73,72	73,72	SI	\$ 9.702.805,00	0,48%	0,14
NP-311	CONCRETO CICLOPEO (60%-40%) (CONCRETO PREMEZCLADO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	M3	\$ 364.590,00	15,8	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-312	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO LISO SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE BLOQUE PERFORADO (20cm X 15cm X 40cm) Y MORTERO NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M2	\$ 134.078,00	389	249,2	SI	\$ 33.412.238,00	1,64%	0,49
NP-313	INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN MURALES Y URBANISMO PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 (INCLUYE: DISEÑO GRAFICO DEL REALIZADOR AUDIOVISUAL , MATERIALES (FONDO EN VINILO TIPO 1 , AEROSOLES DE BAJA PRESIÓN) , EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, PLANTA ELECTRICA, CUBRIMIENTO ANTI-GRAFITI).	M2	\$ 281.719,00	180	180	SI	\$ 50.709.420,00	2,49%	0,75
NP-314	PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=015m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO JUEGO DE MOLDES DESMOLDANTE EN POLVO CURADOR PARA CONCRETO CORTE Y SELLADO DE JUNTAS)	M2	\$ 194.877,00	123,42	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-315	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA AEREA ALFAJIA VA-1 DE 25CM X 37CM (Incluye: fomaletto en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA EN PLAZOLETA DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 172.464,00	73,72	73,72	SI	\$ 12.714.046,00	0,62%	0,19
NP-316	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA DE CIMENTACION VC-1 DE 50CM X 35CM (Incluye: fomaletto en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA EN PLAZOLETA DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 193.351,00	73,72	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-317	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN LAMINA ALFAJOR EN CUARTO DE EQUIPOS DE LAS TAQUILLAS DE PAGO DEL CONTRATO 1646 DE 2019	M2	\$ 190.344,00	7,16	3,58	SI	\$ 681.432,00	0,03%	0,01
NP-318	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO EN LAMINA GALVANIZADA EN CUARTO DE EQUIPOS DE LAS TAQUILLAS DE PAGO DEL CONTRATO 1646 DE 2019	M2	\$ 328.777,00	7,16	3,58	SI	\$ 1.177.022,00	0,06%	0,02
NP-319	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE TUBERIA GALVANIZADA	ML	\$ 216.302,00	11,32	5,66	SI	\$ 1.224.269,00	0,06%	0,02



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.L.U. (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA EJECUCIÓN	COSTO FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	EN EL COSTO	TIEMPO PROPORCIONAL ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (30 DIAS CALENDARIO)
	DE 3" PARA LAS TAQUILLAS DE PAGO DEL CONTRATO 1646 DE 2019								30
NP-320	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL 16 PARA MUROS DE LAS TAQUILLAS DE PAGO DEL CONTRATO 1646 DE 2019	M2	\$ 821.943,00	18,8	9,4	SI	\$ 7.726.264,00	0,38%	0,11
NP-321	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE EN ACERO INOXIDABLE (CAL 18 - FIGURA EN ÁNGULO CERRADO) PARA LAS TAQUILLAS DE PAGO DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 276.864,00	47,2	23,6	SI	\$ 6.533.990,00	0,32%	0,10
NP-322	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA DE CIMENTACION DE CONTRAPESO DE 30CM X 35CM (Incluye: fomaleteo en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA EN PLAZOLETA DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 140.147,00	24,75	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-323	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTEM DE 7MT (INCLUYE, PEDESTAL EN CONCRETO, TOTEM TERMINADO EN ALUCOBOND, SEÑALÉTICA SEGÚN CARTILLA INSTITUCIONAL Y PERNOS DE ANCLAJE - NO INCLUYE PUNTOS DE ELECTRICIDAD)	UND	\$ 34.437.865,00	4,00	4,00	SI	\$ 137.751.460,00	6,76%	2,03
NP-324	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA METALICA DE PROTECCIÓN PARA PEATONES ENTRE ESTACIONES DE LA CALLE 146 Y MAZUREN – SEGÚN DISEÑO (INCLUYE POSTE EN 15mm X 100mm - PERFIL TUBULAR 100mm X 50 mm X 2mm - MARCO CELOSIA 50mm X 25mm X15mm- CELOSIA 2X1/2" (CON TUBO 3/8") - BARRERA DE PROTECCIÓN: PINTURA EPOXICA CON CURADOR POLIAMIDA DE 15 a 2 MILLS - RECUBRIMIENTO URETANO BRILLANTE TIPO ALIFATICO RAL 7045 (GRIS) 15 a 2 MILLS Y DEMAS ELEMENTOS METALICOS - NO INCLUYE CIMENTACIÓN)	ML	\$ 3.201.247,00	234,84	234,84	SI	\$ 751.780.845,00	36,89%	11,07
NP-325	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 - DOBLE (INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI).	UND	\$ 1.277.443,00	6,00	6,00	SI	\$ 7.664.658,00	0,38%	0,11
NP-326	TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	\$ 556.699,00	1	1	SI	\$ 556.699,00	0,03%	0,01



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.L.U. (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA EJECUCIÓN	COSTO FUNCIÓN DEL PERÍODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (30 DIAS CALENDARIO)
									30
NP-327	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE SEGURIDAD CON ACCIONADOR CENTRAL DOBLE ANCLAJE Y MECANISMO OCULTO D=060m	UND	\$ 916.202,00	3	3	SI	\$ 2.748.606,00	0,13%	0,04
NP-328	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO PARA ACCESO A CÁMARAS PARA SONDAS DE LA EAAB	ML	\$ 423.949,00	7,24	7,24	SI	\$ 3.069.391,00	0,15%	0,05
NP-329	RETIRO Y TRANSPORTE DE INDIVIDUOS VEGETALES CON ALTURAS ENTRE UNO PUNTO CINCO (1,5) Y TRES (3) METROS, PRODUCIDOS EN CONTENEDORES TIPO AIR-POT, EN EL MARCO DEL CONVENIO IDU-JBB, DESDE EL VIVERO INDICADO POR EL IDU HASTA EL SITIO DE PLANTACIÓN. LA ACTIVIDAD INCLUYE EL CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL VEGETAL, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL INDIVIDUO Y DEL TUTOR CORRESPONDIENTE. NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA.	UND	\$ 144.684,00	33	33	SI	\$ 4.774.572,00	0,23%	0,07
NP-330	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DECK FABRICADO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO (TABLA PLÁSTICA DE 10CM X 2CM) - NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA TAQUILLAS EXTERNAS DEL CONTRATO 1646 DE 2019.	M2	\$ 1.351.672,00	22,26	22,26	SI	\$ 30.088.219,00	1,48%	0,44
NP-331	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA RAJÓN BAJO RAMPAS EN LAS PLAZOLETAS PUENTES PEATONALES DE TOBERÍN Y CALLE 150 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO DE PIEDRA TIPO RAJÓN Y BASE EN CONCRETO DE 2000PSI - E:15cm - NO INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL)	M2	\$ 179.852,00	552,43	552,43	SI	\$ 99.355.640,00	4,88%	1,46
NP-332	REUBICACIÓN DEL MEDIDOR DE CAUDAL EN LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE, INCLUYE DESMONTE DE SONDAS EN LA CÁMARA DE MEDICIÓN EXISTENTE, DESMONTE DE TABLEROS EXISTENTES, PARAMETRIZACIÓN, MARCACIÓN, PERFORACIÓN Y SOLDADURA DE LAS SONDAS EN LA TUBERÍA NUEVA;	UND	\$ 21.474.888,00	1	1	SI	\$ 21.474.888,00	1,05%	0,32



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.L.U. (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA EJECUCIÓN	COSTO FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (30 DIAS CALENDARIO)
									30
	INSTALACIÓN, CONEXIÓN DE GABINETES Y PUESTA EN MARCHA DEL MEDIDOR DE CAUDAL CON LOS GABINETES EXISTENTES EN LA NUEVA CÁMARA DE EQUIPOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN DE LA EAAB - NORMA NS-105 - INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES - ACTIVIDAD A TODO COSTO.								
NP-333	CONSTRUCCIÓN DE MANIJA DE 8" EN TUBERÍA PVC-RDE 21 ACUEDUCTO REDUCCIONES 12"A 8" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 23,00 ML, ACCESORIOS (UNIONES, CODOS, REDUCCIONES), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO A, B, C, D, E, F, G VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 - (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNIONAMIENTO.	UND	\$ 28.174.962,00	1	1	SI	\$ 28.174.962,00	1,38%	0,41
NP-334	CONSTRUCCIÓN DE CRUCE 12" EN TUBERÍA METÁLICA ACERO CARBON DE 12" SOBRE LA CALZADA LENTA DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 163 - COSTADO OCCIDENTAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC - LONGITUD: 9,50ML (NORMA EAAB NP-032) ACCESORIOS (UNIONES, VÁLVULA, TEE), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15D Y 15E VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 79.323.357,00	1	1	SI	\$ 79.323.357,00	3,89%	1,17
NP-335	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA CÁMARA DE SONDA UBICADA EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERÍN (INCLUYE NIPLE EN ACERO CARBÓN DE 12" - LONG. 3,4ML (NIPLE Y PASAMURO) - NORMA EAAB NP-032 (PINTURA CON TRATAMIENTO EPÓXICO INTERNO PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, PASAMUROS, UNIONES, CODOS, REGISTROS, BOMBA 3/4HP-110 PARA AGUAS NEGRAS) - NODO 15 A 15C VER PLANO SEACRE-V1-Geometria Camara Sonda y SEACRE-V1-TOBERIN 1 - NO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MACRO	UND	\$ 40.029.374,00	1	1	SI	\$ 40.029.374,00	1,96%	0,59



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.L.U. (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA EJECUCIÓN	COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (30 DIAS CALENDARIO)
									30
	MEDICIÓN - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.								
NP-336	CONSTRUCCIÓN DE DESVIO Y CRUCE SOBRE LA CALLE 163B EN TUBERIA PVC-RDE 21 DE 12" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERÍN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC - LONGITUD: 43,15ML , ACCESORIOS (TEE, CODOS, VALVULAS DE CIERRE PERMANENTE, REDUCCIÓN DE 12" A 6"), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) – NODO 15, 16,17,18,19 A 20 VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES – NI RELLENOS – NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 55.222.926,00	1	1	SI	\$ 55.222.926,00	2,71%	0,81
NP-337	CONSTRUCCIÓN DE POMPEYANO EN CONCRETO MR 45 (280 Kg/Cm2) GRAVA COMÚN ACCELERADO A 3 DIAS e=0.18 m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.).	M2	\$ 217.122,00	202,43	202,43	SI	\$ 43.952.006,00	2,16%	0,65
NP-338	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA METALICA DE 3,0MX3,0M PARA ACCESO A PUENTE PEATONAL (ELABORADA EN POSTE 2 ½" X 3.0mm- MARCO PORTANTE 1 ½" X 2.00mm – RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPOXICA DE 3.5MILLS Y BARRERA URETANO DE 2.5 MILLS) NO INCLUYE CIMENTACIÓN - CONFORME AL MANUAL DE SEÑALÉTICA PORTICOS DEL SISTEMA TRANSMILENIO	UND	\$ 10.752.319,00	4	4	SI	\$ 43.009.276,00	2,11%	0,63

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - OBRAS CONTRACTUALES.						COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (30 DIAS CALENDARIO)
								30
2.2.4.1	PUENTE ACCESO TOBERÍN SUR - FASE 1							
2.2.4.1.2.3	PAVIMENTOS CICLORUTA Y ESTRUCTURA ESPACIO PÚBLICO PLAZOLETAS							
2.2.4.1.2.3.4	PAVIMENTOS CICLORUTA							
2.2.4.1.2.5	URBANISMO, TAQUILLA Y MOBILIARIO URBANO PLAZOLETAS							



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - OBRAS CONTRACTUALES.						COSTO EN FUNCION DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCION AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (30 DIAS CALENDARIO)
								30
2.2.4.1.2.5.2	ADOQUINES Y LOSETAS					\$ 6.438.988,00	0,32%	0,10
2.2.4.1.2.5.3	INSTALACIÓN MOBILIARIO URBANO					\$ 7.019.513,00	0,34%	0,10
2.2.4.1.2.5.7	MAMPOSTERÍA Y PAÑETE CULATAS					\$ 10.258.032,00	0,50%	0,15
2.2.4.1.2.5.8	SIEMBRA DE INDIVIDUOS ARBOREOS					\$ 1.345.440,00	0,07%	0,02
2.2.4.1.2.6	REDES HIDROSANITARIAS					\$ 0,00		
2.2.4.1.2.6.1	REDES HIDROSANITARIAS(ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)					\$ 0,00		
2.2.4.1.2.6.1.5	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS					\$ 10.648.649,00	0,52%	0,16
2.2.4.1.2.6.1.6	EMPATES DE ACUEDUCTO					\$ 6.994.008,00	0,34%	0,10
2.2.4.1.2.6.1.8	POZOS, SUMIDROS Y CAJAS DE INSPECCIÓN					\$ 9.471.158,00	0,46%	0,14
2.2.4.1.2.8	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN (PLAZOLETAS Y CICLORUTA)							
2.2.4.1.2.8.2	DEMARCACIÓN VERTICAL					\$ 13.852.378,00	0,68%	0,20
2.2.4.1.3	OBRAS GEOMÉTRICAS (150m)							
2.2.4.1.3.1.4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN (OBRAS GEOMÉTRICAS)							
2.2.4.1.3.1.4.1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL					\$ 5.165.566,00	0,25%	0,08
2.2.4.2	PUENTE ACCESO TOBERÍN EXISTENTE - FASE 1							
2.2.4.2.2.3.2	ACERO ESTRUCTURAL							
2.2.4.2.2.3.2.4	PRUEBA DE CARGA PUENTE PEATONAL					\$ 57.971.119,00	2,84%	0,85
2.2.4.2.2.4	REDES HIDROSANITARIAS							
2.2.4.2.2.4.1	REDES HIDROSANITARIAS (ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO)							
2.2.4.2.2.4.1.2	EXCAVACIONES MANUALES Y TRANSPORTES					\$ 501.738,00	0,02%	0,01
2.2.4.2.2.4.1.4	INSTALACION DE TUBERÍAS					\$ 2.044.513,00	0,10%	0,03
2.2.4.2.3	OBRAS GEOMÉTRICAS (400m)							
2.2.4.2.3.1.4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN (OBRAS GEOMÉTRICAS)							
2.2.4.2.3.1.4.1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL							
2.2.5.1	PUENTE PEATONAL ACCESO ESTACIONES CALLE 146 - MAZUREN - FASE 1 MODIFICADA							
2.2.5.1.4	COSTADO OCCIDENTAL							
2.2.5.1.4.1	Construcción redes húmedas EAAB Costado occidental							
2.2.5.1.4.1.1	Redes alcantarillado costado occidental							
2.2.5.1.4.1.1.1	Reubicación de red alcantarillado sanitario de 12" a calzada lenta occidental							
2.2.5.1.4.1.1.1.4	POZO, SUMIDROS Y CAJAS DE INSPECCION					\$ 1.483.728,00	0,07%	0,02
2.2.5.1.4.1.1.2	Reubicación de red alcantarillado pluvial de 18" en CONCRETO a calzada lenta occidental							
2.2.5.1.4.1.1.2.4	POZO, SUMIDROS Y CAJAS DE INSPECCION					\$ 17.177.772,00	0,84%	0,25
2.2.5.1.4.1.1.5	Instalación de infraestructura redes eléctricas, pruebas y recibo					\$ 0,00	0,00%	0,00
2.2.5.1.4.1.1.5.1	Instalación de infraestructura redes eléctricas, pruebas y recibo					\$ 65.636.498,68	3,22%	0,97
2.2.5.1.6	INSTALACIÓN SUPER ESTRUCTURA, PISOS Y							



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - OBRAS CONTRACTUALES.						COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (30 DIAS CALENDARIO)
								30
	BARANDAS							
2.2.5.1.6.1	Fabricación y Montaje super estructura plazoleta occidental, incluye pisos y barandas							
2.2.5.1.6.1.2	Montaje plazoleta oriental, incluye pisos y barandas		\$ 0,00					
2.2.5.1.6.2	Fabricación y Montaje super estructura anden occidental a separador mixta occidental, pisos y barandas							
2.2.5.1.6.2.2	Montaje anden occidental a separador mixta occidental, pisos y barandas		\$ 0,00					
2.2.5.1.6.4	Fabricación y Montaje super estructura Rampa Norte separador TM, incluye pisos y barandas							
2.2.5.1.6.4.2	Montaje Rampa Norte separador TM, incluye pisos y barandas		-\$ 37.712.833,00			\$ 37.712.833,00	1,85%	0,56
2.2.5.1.6.4.3	Urbanismo y paisajismo separador TM al Norte		-\$ 10.476.366,38			\$ 10.476.366,00	0,51%	0,15
2.2.5.1.6.5	Fabricación y Montaje super estructura Rampa Sur separador TM, incluye pisos y barandas					\$ 0,00		
2.2.5.1.6.5.2	Montaje Rampa Sur separador TM, incluye pisos y barandas		-\$ 22.566.455,00			\$ 22.566.455,00	1,11%	0,33
2.2.5.1.6.5.3	Urbanismo y paisajismo separador TM al Sur		-\$ 23.243.950,86			\$ 23.243.951,00	1,14%	0,34
2.2.5.1.6.8	Fabricación y Montaje super estructura plazoleta oriental							
2.2.5.1.6.8.1	Corte, soldadura, pintura, ensamble y fabricación puente		-\$ 36.305.679,75			\$ 36.305.680,00	1,78%	0,53
2.2.5.1.6.8.2	Montaje super estructura plazoleta oriental, incluye pisos y barandas							
2.2.5.1.6.9	Construcción parcial urbanismo							
2.2.5.1.6.9.1	Urbanismo parcial anden sur Occidental		-\$ 38.284.950,14			\$ 38.284.950,00	1,88%	0,56
2.2.5.1.6.9.2	Urbanismo parcial anden esquina sur Oriental							
2.2.5.1.6.10	Construcción Taquillas							
2.2.5.1.6.10.1	Construcción Taquillas - Costado Occidental							
2.2.5.1.6.10.2	Construcción Taquillas - Costado Oriental							
2.2.5.1.6.11	PRUEBA DE CARGA LUZ MAS LARGA							
2.2.5.1.6.11.1	Realizar prueba de carga		-\$ 28.491.094,00			\$ 28.491.094,00	1,40%	0,42
2.2.5.1.8	OBRAS ESPACIO PÚBLICO							
2.2.5.1.8.1	Terminación Urbanismo parcial anden sur Occidental		-\$ 45.276.102,26			\$ 45.276.102,00	2,22%	0,67
2.2.5.1.8.2	Terminación Urbanismo parcial anden esquina nor Oriental							
2.2.5.1.9	CIERRE ANDEN NOR OCCIDENTAL PARA DEMOLICIÓN Y OBRAS DE URBANISMO							
2.2.5.1.9.2	Urbanismo costado Nor Occidental							
2.2.5.1.9.2.1	Urbanismo, Mobiliario Urbano y Paisajismo Anden Nor Occidental (Calle 150 al norte)		-\$ 42.308.727,27			\$ 42.308.727,00	2,08%	0,62
2.2.5.1.9.3	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION							
2.2.5.1.9.3.1	Señalización y demarcación		-\$ 28.491.760,76			\$ 28.491.761,00	1,40%	0,42
TOTAL								30
TOTAL %						\$ 2.037.659.826,00	100,0%	100%



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

Teniendo en cuenta la anterior relación se determina que la totalidad de tiempo estimado para la ejecución de actividades no previstas propias de las actas de fijación No. 13, 14, 15 y 16 corresponde a un total de 22,22 días calendario, y el tiempo adicional para la ejecución de actividades contractuales corresponde a 7,78 días calendario para un total de 30 días calendario.

IMPUTABILIDAD ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL TIEMPO ADICIONAL

A continuación, se presenta la relación de las actividades no previstas relacionadas en las actas de fijación No. 13, 14, 15 y 16 y las obras contractuales, en donde indicamos cuales de estas requieren un periodo de tiempo adicional de 30 días calendario al contrato, se exceptúan las actividades y cantidades restantes pendientes por ejecutar al 14 de octubre de 2025, sobre las demás actividades se toma como referencia el ciclo de gestión de las mismas y se calculó el porcentaje en función al tiempo total de las actividades, dicho porcentaje se asocia de manera proporcional a la duración de la prórroga solicitada (30 días calendario), con el fin de establecer la incidencia diaria de cada actividad no prevista, partiendo de la premisa que los costos se vinculan con las cantidades y estas a su vez con el trabajo requerido para su ejecución en obra.

PRODUCTO	COMUNICACIÓN	Fecha de entrega y/o respuesta según contrato / tiempos de ley (Producto / subsanaciones)				Fecha real de respuesta / entrega				Días hábiles de atraso (puede ser 0)			
		Contratista	Interventoría	IDU	Terceros	Contratista	Interventoría	IDU	Terceros	Contratista	Interventoría	IDU	Terceros
MAMPARA	Recorrido						10/04/2025						
	CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2475	28/04/2025				29/04/2025				-3			
	MAB-2-1649-0759-25		16/05/2025				16/05/2025				0		
	CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2613	21/05/2025				23/05/2025				-4			
	MAB-2-1649-0847-25		28/05/2025				27/05/2025				0		
	MAB-2-1649-0847-25		30/05/2025				28/05/2025				C		
	TM 2025 ER 35627				12/06/2025				15/07/2025				-23



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

PRODUC TO	COMUNICACIÓN	Fecha de entrega y/o respuesta según contrato / tiempos de ley (Producto / subsanaciones)				Fecha real de respuesta / entrega				Días hábiles de atraso (puede ser 0)			
		Contratista	Interventoría	IDU	Terceros	Contratista	Interventoría	IDU	Terceros	Contratista	Interventoría	IDU	Terceros
	TM 2025 ER 35627			29/07/2025				4/08/2025				-6	-1
	MAB-2-1649-1146-25		8/08/2025				5/08/2025				0		
	CPUENTESNORTE2025-2019-2854	11/08/2025				12/08/2025				-3			
	MAB-2-1649-1176-25		15/08/2025				13/08/2025				0		
	CPUENTESNORTE2025-2019-2900	15/08/2025				29/08/2025				-11			
	MAB-2-1649-1303-25 se remitió no objeción por correo		3/09/2025				3/09/2025				0		
	Precio unitario CPUENTESNORTE2025-2019-2931	8/09/2025				6/09/2025				0			
	MAB-2-1649-1348-25		19/09/2025				15/09/2025				0		
	CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2962	18/09/2025				16/09/2025				2			
	MAB-2-1649-1374-25		19/09/2025				17/09/2025				0		
	202534601036411			1/10/2025				23/09/2025				6	
	Inicio de actividad	23/09/2025				6/10/2025				-11			
	SUBTOTAL									-30	0	0	-24
CRUCE 12"	Reunión							11/03/2025					
	Reunión							18/03/2025					
	CO-CPUENTESNORTE2025-2019-	2/04/2025				26/03/2025				5			



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

PRODUCTO	COMUNICACIÓN	Fecha de entrega y/o respuesta según contrato / tiempos de ley (Producto / subsanaciones)				Fecha real de respuesta / entrega				Días hábiles de atraso (puede ser 0)			
		Contratista	Interventoría	IDU	Terceros	Contratista	Interventoría	IDU	Terceros	Contratista	Interventoría	IDU	Terceros
	2289												
	MAB-2-1649-0440-25		11/04/2025				27/03/2025				0		
	CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2354	1/04/2025				10/04/2025							
	CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2389	10/04/2025				16/04/2025							
	MAB-2-1649-0613-25		23/04/2025				22/04/2025				0		
	CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2479	25/04/2025				29/04/2025							
	Reunión zona 1				9/05/2025				9/05/2025				0
	MAB-2-1649-0893-25						10/06/2025						
	CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2777	14/05/2025				15/07/2025							
	MAB-2-1649-1105-25		29/07/2025				25/07/2025				0		
	CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2860	30/07/2025				13/08/2025				-11			
	MAB-2-1649-1241-25		28/08/2025				25/08/2025				0		
	CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2920	28/08/2025				4/09/2025				-7			
	Tiempo otorgado por suspensión de medidores												-45
	SUBTOTAL									-13	0	0	-45



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

Adicional a lo anterior, se estiman los atrasos de las actividades de Arte, pompeyano, espacio público y taquillas así:

PRODUCTO	INTERVENTORÍA					Final contractual	
		CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	IDU	TERCEROS	Construcción	Total
	Fecha estimada de fin	Días	Días	Días	Días	14/10/2025	14/11/2025
MAMPARA	5/12/2025	-29	0	0	-23	- 52,00	- 21,00
CRUCE EAAB	20/12/2025	-22	0	0	-45	- 67,00	- 36,00
Arte	27/11/2025	-44			0	- 44,00	- 13,00
ESP. Publico calle 150	14/11/2025	-31			0	- 31,00	-
Piso taquillas mazuren	14/11/2025	-16			-16	- 31,00	-
Pompeyanos	14/11/2025	-31			0	- 31,00	-
TOTAL POR PRODUCTOS DIAS DE ATRASO		-172	0	0	-84		
TOTAL DIAS DE ATRASO		-256					
% IMPUTABILIDAD		67,34%	0,00%	0,00%	32,66%		

De lo cual se define lo siguiente:

RESPONSABLE	IMPUTABILIDAD	
	%	DÍAS
IDU	0,00%	0
INTERVENTORÍA	0,00%	0
CONTRATISTA	67,34%	20
ACUEDUCTO	17,58%	5
TRANSMILENIO	15,08%	5
TOTAL	100,00%	30,00

En ese sentido, se aclara que pese a estar de acuerdo con la necesidad de prorrogar el Contrato de Obra, no se comparte el análisis de las imputabilidades que el Contratista de Obra expone en su solicitud, por cuanto, éstas no (sic) difieren del análisis de esta Interventoría, tal como se evidencia a continuación:

a) IMPUTABILIDADES SEGÚN CONSORCIO PUENTES NORTE 2025

RESPONSABLE	IMPUTABILIDAD	
	%	DÍAS



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

IDU	0.00%	0
INTERVENTORÍA	0,00%	0
CONTRATISTA	42,03%	12.6
ACUEDUCTO	18.37%	5.5
TRANSMILENIO	36.90%	11
SOLUCIÓN DE CONTROVERSA	2.70%	0.9
TOTAL	100,00%	30,00

b) IMPUTABILIDADES SEGÚN INTERVENTORÍA

RESPONSABLE	IMPUTABILIDAD	
	%	DÍAS
IDU	0,00%	0
INTERVENTORÍA	0,00%	0
CONTRATISTA	67,34%	20
ACUEDUCTO	17,58%	5
TRANSMILENIO	15,08%	5
TOTAL	100,00%	30,00

ACTIVIDADES POR INCORPORAR

Basados en la intención de inclusión de 14 actividades no previstas, las cuales se relacionan a continuación:

- **Acta de fijación y cuadro de reversión No. 15**, con aprobación de Interventoría según comunicación No. MAB-2-1649-1535-25 radicado IDU No. 202552601527312 del 21 de octubre de 2025:



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-281	CONSTRUCCION DE PEDESTALES TRONCO DE PIRAMIDE RECTANGULAR APOYO DE PUENTE CONCRETO 3000 PSI - (INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI, NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REFUERZO).	UN	\$ 764.739,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-313	INTERVENCIÓN ARTISTICA EN MURALES Y URBANISMO PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 (INCLUYE: DISEÑO GRÁFICO DEL REALIZADOR AUDIOVISUAL, MATERIALES (FONDO EN VINILO TIPO 1, AEROSOL DE BAJA PRESIÓN), EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, PLANTA ELECTRICA, CUBRIMIENTO ANTIGRAFITI).	M2	\$ 226.632,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601058181 SEPTIEMBRE 29 DE 2025
NP-323	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTEM DE 7MT (INCLUYE: PEDESTAL EN CONCRETO, TOTEM TERMINADO EN ALUCOBOND, SEÑALÉTICA SEGÚN CARTILLA INSTITUCIONAL Y PERNOS DE ANCLAJE - NO INCLUYE PUNTOS DE ELECTRICIDAD)	UN	\$ 27.703.882,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-325	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 - DOBLE (INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI).	UN	\$ 1.027.652,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-330	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DECK FABRICADO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO (TABLA PLÁSTICA DE 10CM X 2CM) - NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA TAQUILLAS EXTERNAS DEL CONTRATO 1646 DE 2019.	M2	\$ 1.087.366,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025

- **Acta de fijación y cuadro de reversión No. 16, con visto bueno de Interventoría otorgado el 7 de noviembre de 2025.**

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-329	RETIRO Y TRANSPORTE DE INDIVIDUOS VEGETALES CON ALTURAS ENTRE UNO PUNTO CINCO (1.5) Y TRES (3) METROS, PRODUCIDOS EN CONTENEDORES TIPO AIR-POT, EN EL MARCO DEL CONVENIO IDU-JBB, DESDE EL VIVERO INDICADO POR ELIDU HASTA EL SITIO DE PLANTACIÓN. LA ACTIVIDAD INCLUYE EL CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL VEGETAL, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL INDIVIDUO Y DEL TUTOR CORRESPONDIENTE. NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA.	M2	\$ 144.684,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601157151 OCTUBRE 24 DE 2025
NP-331	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA RAJÓN BAJO RAMPA EN LAS PLAZOLETAS PUENTES PEATONALES DE TOBERÍN Y CALLE 150 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO DE PIEDRA TIPO RAJÓN Y BASE EN CONCRETO DE 2000PSI - E:15cm- NO INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL).	M2	\$ 139.814,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-332	REUBICACIÓN DEL MEDIDOR DE CAUDAL EN LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE, INCLUYE DESMONTE DE SONDAS EN LA CÁMARA DE MEDICIÓN EXISTENTE, DESMONTE DE TABLEROS EXISTENTES; PARAMETRIZACIÓN, MARCACIÓN, PERFORACIÓN Y SOLDADURA DE LAS SONDAS EN LA TUBERÍA NUEVA; INSTALACIÓN, CONEXIÓN DE GABINETES Y PUESTA EN MARCHA DEL MEDIDOR DE CAUDAL CON LOS GABINETES EXISTENTES EN LA NUEVA CÁMARA DE EQUIPOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN DE LA EAAB - NORMA NS-105 INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES - ACTIVIDAD A TODO COSTO.	UND	\$ 17.275.687,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-333	CONSTRUCCIÓN DE MANIJA DE 8" EN TUBERÍA PVC-RDE 21 ACUEDUCTO REDUCCIONES 12" A 8" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 23,00 ML, ACCESORIOS (UNIONES, CODOS, REDUCCIONES), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO A, B, C, D, E, F, G VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 - (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 22.665.628,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-334	CONSTRUCCIÓN DE CRUCE 12" EN TUBERÍA METÁLICA ACERO CARBON DE 12" SOBRE LA CALZADA LENTA DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 163 - COSTADO OCCIDENTAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC - LONGITUD: 9,50ML (NORMA EAAB NP-032) ACCESORIOS (UNIONES, VALVULA, TEE), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 150 Y 156 VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 63.812.462,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-335	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA CÁMARA DE SONDA UBICADA EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERIN (INCLUYE NIPLE EN ACERO CARBON DE 12" - LONG: 3,4ML (NIPLE Y PASAMURO) - NORMA EAAB NP-032 (PINTURA CON TRATAMIENTO EPOXICO INTERNO PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, PASAMUROS, UNIONES, CODOS, REGISTROS, BOMBA 3/4HP-110 PARA AGUAS NEGRAS) - NODO 15 A 15C VER PLANO SEACRE-V1-Geometría Cámara Sonda y SEACRE-V1-TOBERIN 1 - NO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MACRO MEDICIÓN - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 32.202.027,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-336	CONSTRUCCIÓN DE DESVIO Y CRUCE SOBRE LA CALLE 163B EN TUBERÍA PVC-RDE 21 DE 12" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERIN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 43,15ML, ACCESORIOS (TEE, CODOS, VALVULAS DE CIERRE PERMANENTE, REDUCCIÓN DE 12" A 6", ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15, 16,17,18,19 A 20 VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 44.424.631,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-337	CONSTRUCCIÓN DE POMPEYANO EN CONCRETO MR 45 (280 Kg/cm2) GRAVA COMÚN ACERADO A 3 DIAS e=0.18 m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS).	M2	\$ 174.666,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-338	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA METALICA DE 3,0MX3,0M PARA ACCESO A PUENTE PEATONAL (ELABORADA EN POSTE 2 1/2" X 3,0mm- MARCO PORTANTE 1 1/2" X 2,00mm - RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPOXICA DE 3,5MILLS Y BARRERA URETANO DE 2,5 MILLS) NO INCLUYE CIMENTACION - CONFORME AL MANUAL DE SEÑALÉTICA PORTICOS DEL SISTEMA TRANSMILENIO	UND	\$ 8.649.810,00	NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

Esta Interventoría informa al IDU que la inclusión de estas 14 actividades no previstas al presupuesto, permitirá el cumplimiento del 100% del objeto y alcance físico contratado.

*Así mismo, señalamos que, desde el componente financiero de Interventoría, la incorporación de los mencionados catorce (14) NPs, **NO GENERARÁ** en ningún caso una adición de recursos.*

Sin embargo, en lo referente a la inclusión y ejecución de las siguientes actividades no previstas:

Item	Descripción
NP-331	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA RAJÓN BAJO RAMPAS EN LAS PLAZOLETAS PUENTES PEATONALES DE TOBERÍN Y CALLE 150 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO DE PIEDRA TIPO RAJÓN Y BASE EN CONCRETO DE 2000PSI - E: 15cm - NO INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL)
NP-332	REUBICACIÓN DEL MEDIDOR DE CAUDAL EN LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE, INCLUYE DESMONTE DE SONDAS EN LA CÁMARA DE MEDICIÓN, DESMONTE DE TABLEROS EXISTENTES; PARAMETRIZACIÓN, MARCACIÓN, PERFORACIÓN Y SOLDADURA DE LAS SONDAS EN LA TUBERÍA NUEVA; INSTALACIÓN, CONEXIÓN DE GABINETES Y PUESTA EN MARCHA DEL MEDIDOR DE CAUDAL CON LOS GABINETES EXISTENTE EN LA CÁMARA DE EQUIPOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN DE LA EAAB - NORMA NS-105 INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES.
NP-333	CONSTRUCCIÓN DE MANIJA DE 8" EN TUBERÍA PVC-RDE 21 ACUEDUCTO REDUCCIONES 12"A 8" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 23,00 ML, ACCESORIOS (UNIONES, CODOS, REDUCCIONES), ANCLAJES Y EMPATES - NODO A, B,C,D,E,F,G VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 - NORMA NS-023 "EMPATES DE TUBERIAS EN REDES DE ACUEDUCTO" (EAAB) - (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS).
NP-334	CONSTRUCCIÓN DE CRUCE 12" EN TUBERÍA METÁLICA ACERO CARBON DE 12" SOBRE LA CALZADA LENTA DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 163 - COSTADO OCCIDENTAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC - LONGITUD: 9,50ML (NORMA EAAB NP-032) ACCESORIOS (UNIONES, VÁLVULA, TEE) , ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15C, 15D Y 15E VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS).
NP-335	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA CÁMARA DE SONDA UBICADA EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERÍN (INCLUYE NIPLE EN ACERO CARBÓN DE 12" - LONG. 3,4ML (NIPLE Y PASAMURO) - NORMA EAAB NP-032 (PINTURA CON TRATAMIENTO EPÓXICO INTERNO PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, PASAMUROS, UNIONES, CODOS, REGISTROS, BOMBA 3/4HP-110 PARA AGUAS NEGRAS) - NODO 15 A 15C VER PLANO SEACRE-V1-Geometria Camara Sonda y SEACRE-V1-TOBERIN 1 - NO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MACRO MEDICIÓN.
NP-336	CONSTRUCCIÓN DE DESVIO Y CRUCE SOBRE LA CALLE 163B EN TUBERÍA PVC-RDE 21 DE 12" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERÍN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 43,15ML , ACCESORIOS (TEE, CODOS, VALVULAS DE CIERRE PERMANENTE, REDUCCIÓN DE 12" A 6"), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15 A 20 VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS).

Se determina que la ejecución de estas actividades propias de la maniobra de cruce de la calzada lenta costado occidental de la autopista norte con tubería de 12", serán condicionadas a la autorización y aprobación de la prórroga de 30 días calendario, debido a que desde el mes de diciembre de 2024 mediante comunicado CO- CPUENTESNORTE2025-2019-1978 y reiterado el mes de febrero 2025 mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2187 y como fue de conocimiento de la entidad y es confirmado por esta Interventoría, en el costado noroccidental del puente peatonal de Toberín Sur, no ha sido posible terminar las



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

actividades de construcción del espacio público en este sector, debido a que sobre el área en la cual se proyecta construir la ciclorruta se habían presentado filtraciones de agua, que impedían la terminación del espacio público.

*Por lo anterior y basados en la trazabilidad (sic) de la gestión ante el EAAB las cuales están soportadas mediante las actas de reunión adjuntas a la presente comunicación, las actividades constructivas en este sector se encuentran detenidas por un hecho sobreviniente y su ejecución y finalización han sido dependientes de los trabajos que realizó la EAAB pasado 28 de junio de 2025, ya que estas dieron vía libre para que el **CONSORCIO PUENTES NORTE 2025** iniciara con la elaboración del diseño del cruce de 12" sobre la autopista norte, y en consecuencia, dio inicio al trámite de elaboración de los NPs antes mencionados."*

4. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA

Desde el Componente Financiero de la Interventoría se establece que, teniendo en cuenta si se realiza la validación financiera, respecto a la Modificación Contractual No. 18, la validación y balance financiero del Contrato de Obra, será el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MODIFICACION No. 17	VALOR TOTAL MAYORES Y MENORES	VALOR TOTAL MODIFICACION EN TRAMITE
PUENTES PEATONALES ACCESO ESTACIONES				
1	PRELIMINARES	\$ 190.196.878,00	\$ 186.009.924,00	\$ 376.206.802,00
2	PAVIMENTOS	\$ 885.528.594,00	\$ (139.417.699,00)	\$ 746.110.895,00
3	ESTRUCTURAS	\$ 14.735.977.609,00	\$ 1.629.155.045,00	\$ 16.365.132.654,00
4	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 2.563.740.169,00	\$ 263.147.268,00	\$ 2.826.887.437,00
5	REDES HIDROSANITARIAS	\$ 1.467.728.344,00	\$ 169.142.184,00	\$ 1.636.870.528,00
6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 33.149.846,00	\$ 168.285,00	\$ 33.318.131,00
NP	REDES SECAS	\$ 1.166.534.509,00	\$ (157.609.454,00)	\$ 1.008.925.055,00
	CANALES EN CONCRETO	\$ 468.671.570,00	\$ (1.046.452,00)	\$ 467.625.118,00
OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS				
7	PRELIMINARES	\$ 717.729.495,00	\$ (103.353.608,00)	\$ 614.375.887,00
8	PAVIMENTOS	\$ 4.013.821.352,00	\$ (107.437.742,00)	\$ 3.906.383.610,00
9	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 52.143.633,00	\$ (52.143.633,00)	\$ -
10	REDES SECAS	\$ 6.122.106,00	\$ (2.947.192,00)	\$ 3.174.914,00
11	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 618.399.430,00	\$ 144.895.280,00	\$ 763.294.710,00
COSTO ACTIVIDADES DE OBRA (A)		\$ 26.919.743.535,00	\$ 1.828.562.206,00	\$ 28.748.305.741,00

*De lo cual se identifica que una vez incorporados los 14 NPs mencionados y con base en el balance del contrato, si bien el mismo no necesita recursos adicionales, si se necesita realizar el traslado de **\$1.828.562.206** del rubro de ajustes al rubro de obras.*

*Adicionalmente, con la viabilidad de otorgar al **CONSORCIO PUENTES NORTE 2025** un total de 30 días calendario. Los componentes Ambiental, Social y*



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

*Tránsito deben ser ajustados en un total de **\$66.505.752,98**, con respecto al mismo tiempo de ejecución adicional. Rubro que saldrá de los ajustes, actualizando así el mismo:*

CONDICIONES ACTUALIZADAS			
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST(B)	1.773.377.045,00	19.843.116,99	\$ 1.793.220.161,99
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN	2.584.310.954,00	24.249.999,05	\$ 2.608.560.953,05
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D)	2.126.763.007,00	22.412.636,94	\$ 2.149.175.643,94
COSTO COMPONENTES	\$ 6.484.451.006,00	66.505.752,98	\$ 6.550.956.758,98

Por lo antes expuesto, desde el Componente Financiero de la Interventoría se emite la viabilidad a la incorporación de los catorce (14) Nps señalados, los 30 días calendario de prórroga, aclarando que el contrato de obra 1646 de 2019 **NO** necesitarán recursos adicionales para la finalización del mismo, y actualizará su presupuesto de la siguiente forma:



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MODIFICACION No. 17	VALOR TOTAL MAYORES Y MENORES	VALOR TOTAL MODIFICACION EN TRAMITE
PUNTES PEATONALES ACCESO ESTACIONES				
1	PRELIMINARES	\$ 190.196.878,00	\$ 186.009.924,00	\$ 376.206.802,00
2	PAVIMENTOS	\$ 885.528.594,00	\$ (139.417.699,00)	\$ 746.110.895,00
3	ESTRUCTURAS	\$ 14.735.977.609,00	\$ 1.629.155.045,00	\$ 16.365.132.654,00
4	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 2.563.740.169,00	\$ 263.147.268,00	\$ 2.826.887.437,00
5	REDES HIDROSANITARIAS	\$ 1.467.728.344,00	\$ 169.142.184,00	\$ 1.636.870.528,00
6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 33.149.846,00	\$ 168.285,00	\$ 33.318.131,00
NP	REDES SECAS	\$ 1.166.534.509,00	\$ (157.609.454,00)	\$ 1.008.925.055,00
	CANALES EN CONCRETO	\$ 468.671.570,00	\$ (1.046.452,00)	\$ 467.625.118,00
OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS				
7	PRELIMINARES	\$ 717.729.495,00	\$ (103.353.608,00)	\$ 614.375.887,00
8	PAVIMENTOS	\$ 4.013.821.352,00	\$ (107.437.742,00)	\$ 3.906.383.610,00
9	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 52.143.633,00	\$ (52.143.633,00)	\$ -
10	REDES SECAS	\$ 6.122.106,00	\$ (2.947.192,00)	\$ 3.174.914,00
11	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 618.399.430,00	\$ 144.895.280,00	\$ 763.294.710,00
COSTO ACTIVIDADES DE OBRA (A)		\$ 26.919.743.535,00	\$ 1.828.562.206,00	\$ 28.748.305.741,00
CONDICIONES ACTUALIZADAS				
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST(B)		1.773.377.045,00	19.843.116,99	\$ 1.793.220.161,99
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN		2.584.310.954,00	24.249.999,05	\$ 2.608.560.953,05
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D)		2.126.763.007,00	22.412.636,94	\$ 2.149.175.643,94
AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT (E) Y BOLSA PARA AJUSTES (Z)		16.040.345.514,00	- 1.895.067.958,98	\$ 14.145.277.555,02
SUBTOTAL OBRAS (A+B+C+D+E)		\$ 49.444.540.055,00	-	\$ 49.444.540.055,00
COSTOS ESTIMADOS PAGO COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA (INCLUYE AJUSTES E IVA) (F)		167.647.635,00	-	\$ 167.647.635,00
COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		234.522.540,00	-	\$ 234.522.540,00
VALOR TOTAL (A+B+C+D+E+F+G)		\$ 49.846.710.230,00	-	\$ 49.846.710.230,00
ETAPA DE CONSULTORÍA				
VALOR BÁSICO PARA LA ETAPA DE DISEÑO (FASE DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y APROBACIONES, INCLUYE ELEMENTOS SST, AJUSTES):		1.519.514.027,00	-	\$ 1.519.514.027,00
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO PARA LA ETAPA DE DISEÑO (FASE DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y APROBACIONES, INCLUYE ELEMENTOS SST, AJUSTES):		288.707.665,00	-	\$ 288.707.665,00
SUBTOTAL		\$ 1.808.221.692,00	-	\$ 1.808.221.692,00
ENSAYOS DE LABORATORIO				
VALOR BÁSICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		215.760.918,00	-	215.760.918,00
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		40.994.574,00	-	40.994.574,00
SUBTOTAL		\$ 256.755.492,00	-	\$ 256.755.492,00
COSTO ESTIMADO DE ETAPA DE DISEÑO (INCLUYE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO, ENSAYOS DE LABORATORIO, AJUSTES E IVA)		2.064.977.184,00	-	\$ 2.064.977.184,00
VALOR TOTAL (A+B+C+D+E+F+G)		\$ 51.911.687.414,00	-	\$ 51.911.687.414,00

Por otra parte, se hace necesario precisar que los costos generados con ocasión de la presente Prórroga al Contrato de Interventoría No. **IDU-1649-2019**, ascienden a la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.359.903)**, incluido IVA y demás costos directos, los cuáles se sugiere sean asumidos por el IDU y CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 en calidad de contratista de obra, conforme al análisis de imputabilidad presentado por la interventoría, de la siguiente manera:

- **Costo de Interventoría asumido por CONSORCIO PUENTES NORTE 2025:** CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$58.827.643) M/Cte., equivalente al



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

67,34%

- **Costo de Interventoría imputable a terceros asumido por Terceros:**
VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS
SESENTA PESOS (\$28.532.260) M/cte., equivalente al 32,66%

*Sin perjuicio de lo anterior, en el evento en que la Entidad Contratante no se encuentre de acuerdo con los porcentajes de imputación expuesta en el presente documento, para que el Contratista de Obra asuma, algunos de los costos de la Interventoría, se hará necesario que el IDU asuma al 100% de la suma aceptada para la adición al Contrato de Interventoría por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.359.903)., teniendo en cuenta que los costos de la presente prórroga se generan por causas no imputables al Interventor.
(...)"*

"(...)

6. SOLICITUD

Esta Interventoría valida y aprueba la solicitud de modificación y prórroga presentada por el Consorcio Puentes Norte 2025 con la comunicación C-CPUENTESNORTE2025-2019-2914 del 8 de noviembre del 2025, en los términos expuestos en el presente documento.

En consecuencia, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, efectuar las siguientes modificaciones:

PRIMERA – MODIFICACIÓN: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1646-2019, los catorce (14) Ítems No Previstos no objetados, conforme lo establecido en la CLÁUSULA 9 del título ÍTEMS NO PREVISTOS relacionados con el Acta de Reversión y Fijación No. 15 y 16.

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-281	CONSTRUCCION DE PEDESTALES TRONCO DE PIRÁMIDE RECTANGULAR APOYO DE PUENTE CONCRETO 3000 PSI - (INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI, NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REFUERZO).	UN	\$ 764.739,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-313	INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN MURALES Y URBANISMO PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 (INCLUYE: DISEÑO GRÁFICO DEL REALIZADOR AUDIOVISUAL - MATERIALES (FONDO EN VINILO TIPO 1 - AEROSOL DE BAJA PRESIÓN) - EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, PLANTA ELÉCTRICA, CUBRIMIENTO ANTIGRAFITI).	M2	\$ 226.632,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601058181 SEPTIEMBRE 29 DE 2025



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

NP-323	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 7MT (INCLUYE, PEDESTAL EN CONCRETO, TOTEM TERMINADO EN ALUCOBOND, SEÑALÉTICA SEGÚN CARTILLA INSTITUCIONAL Y PEROS DE ANCLAJE - NO INCLUYE PUNTOS DE ELECTRICIDAD)	UN	\$ 27.703.882,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-325	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 - DOBLE (INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI).	UN	\$ 1.027.652,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-330	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DECK FABRICADO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO (TABLA PLÁSTICA DE 10CM X 2CM) - NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA TAQUILLAS EXTERNAS DEL CONTRATO 1646 DE 2019.	M2	\$ 1.087.366,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025

Y los nueve (9) NPs que están en proceso de revisión por parte del IDU:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-329	RETIRO Y TRANSPORTE DE INDIVIDUOS VEGETALES CON ALTURAS ENTRE UNO PUNTO CINCO (1,5) Y TRES (3) METROS, PRODUCIDOS EN CONTENEDORES TIPO AIR-POT, EN EL MARCO DEL CONVENIO IDU-JBB, DESDE EL VIVERO INDICADO POR EL IDU HASTA EL SITIO DE PLANTACIÓN. LA ACTIVIDAD INCLUYE EL CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL VEGETAL, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL INDIVIDUO Y DEL TUTOR CORRESPONDIENTE. NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA.	M2	\$ 144.684,00	Remisión de Interventoría a IDU con comunicación No. MAB-2-1649-1538-25 radicado IDU del 202552601527482 21 de octubre de 2025
NP-331	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA RAJÓN BAJO RAMPAS EN LAS PLAZOLETAS PUENTES PEATONALES DE TOBERÍN Y CALLE 150 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO DE PIEDRA TIPO RAJÓN Y BASE EN CONCRETO DE 2000PSI - E: 15cm - NO INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL)	M2	\$ 151.426,00	Remisión de Interventoría a IDU con comunicación No. MAB-2-1649-1538-25 radicado IDU del 202552601527482 21 de octubre de 2025
NP-332	REUBICACIÓN DEL MEDIDOR DE CAUDAL EN LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE, INCLUYE DESMONTAJE DE SONDAS EN LA CÁMARA DE MEDICIÓN, DESMONTAJE DE TABLEROS EXISTENTES, PARAMETRIZACIÓN, MARCACIÓN, PERFORACIÓN Y SOLDADURA DE LAS SONDAS EN LA TUBERÍA NUEVA; INSTALACIÓN, CONEXIÓN DE GABINETES Y PUESTA EN MARCHA DEL MEDIDOR DE CAUDAL CON LOS GABINETES EXISTENTE EN LA CÁMARA DE EQUIPOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN DE LA EAAB - NORMA NS-105 INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES.	UND	\$ 17.275.687,00	Remisión de Interventoría a IDU con comunicación No. MAB-2-1649-1538-25 radicado IDU del 202552601527482 21 de octubre de 2025
NP-333	CONSTRUCCIÓN DE MANIJA DE 8" EN TUBERÍA PVC-RDE 21 ACUEDUCTO REDUCCIONES 12"A 8" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 23,00 ML, ACCESORIOS (UNIONES, CODOS, REDUCCIONES), ANCLAJES Y EMPATES - NODO A, B,C,D,E,F,G VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 - NORMA NS-023 "EMPATES DE TUBERIAS EN REDES DE ACUEDUCTO" (EAAB) - (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS).	UND	\$ 22.665.628,00	Remisión de Interventoría a IDU con comunicación No. MAB-2-1649-1538-25 radicado IDU del 202552601527482 21 de octubre de 2025
NP-334	CONSTRUCCIÓN DE CRUCE 12" EN TUBERÍA METÁLICA ACERO CARBON DE 12" SOBRE LA CALZADA LENTA DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 163 - COSTADO OCCIDENTAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC - LONGITUD: 9,50ML (NORMA EAAB NP-032) ACCESORIOS (UNIONES, VÁLVULA, TEE) , ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15C, 15D Y 15E VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS).	UND	\$ 63.812.462,00	Remisión de Interventoría a IDU con comunicación No. MAB-2-1649-1538-25 radicado IDU del 202552601527482 21 de octubre de 2025



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

NP-334	CONSTRUCCIÓN DE CRUCE 12" EN TUBERÍA METÁLICA ACERO CARBON DE 12" SOBRE LA CALZADA LENTA DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 163 - COSTADO OCCIDENTAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC - LONGITUD: 9.50ML (NORMA EAAB NP-032) ACCESORIOS (UNIONES, VÁLVULA, TEE) , ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15C, 15D Y 15E VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS).	UND	\$ 63.812.462,00	Remisión de Interventoría a IDU con comunicación No. MAB-2-1649-1538-25 radicado IDU del 202552601527482 21 de octubre de 2025
NP-335	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA CÁMARA DE SONDA UBICADA EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERIN (INCLUYE NIPLE EN ACERO CARBÓN DE 12" - LONG. 3.4ML (NIPLE Y PASAMURO) - NORMA EAAB NP-032 (PINTURA CON TRATAMIENTO EPÓXICO INTERNO PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, PASAMUROS, UNIONES, CODOS, REGISTROS, BOMBA 3/4HP-110 PARA AGUAS NEGRAS) - NODO 15 A 15C VER PLANO SEACRE-V1-Geometría Cámara Sonda y SEACRE-V1-TOBERIN 1 - NO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MACRO MEDICIÓN.	UND	\$ 32.202.027,00	Remisión de Interventoría a IDU con comunicación No. MAB-2-1649-1538-25 radicado IDU del 202552601527482 21 de octubre de 2025
NP-336	CONSTRUCCIÓN DE DESVIO Y CRUCE SOBRE LA CALLE 163B EN TUBERÍA PVC-RDE 21 DE 12" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERIN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 43,15ML , ACCESORIOS (TEE, CODOS, VALVULAS DE CIERRE PERMANENTE, REDUCCIÓN DE 12" A 6"), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15 A 20 VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS).	UND	\$ 44.424.631,00	Remisión de Interventoría a IDU con comunicación No. MAB-2-1649-1538-25 radicado IDU del 202552601527482 21 de octubre de 2025
NP-337	CONSTRUCCIÓN DE POMPEYANO EN CONCRETO MR 45 (280 Kg/Cm2) GRAVA COMÚN ACELERADO A 3 DIAS e=0.18 m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.).	M2	\$ 172.221,00	Remisión de Interventoría a IDU con comunicación No. MAB-2-1649-1538-25 radicado IDU del 202552601527482 21 de octubre de 2025
NP-338	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA METALICA PARA ACCESO AL PUENTE PEATONAL (ELABORADA EN POSTE 2 1/2" X 3.0mm- MARCO PORTANTE 1 1/2" X 2.00mm - RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPOXICA DE 3.5MILLS Y BARRERA URETANO DE 2.5 MILLS) NO INCLUYE CIMENTACIÓN.	UND	\$ 8.649.810,00	Remisión de Interventoría a IDU con comunicación No. MAB-2-1649-1538-25 radicado IDU del 202552601527482 21 de octubre de 2025

SEGUNDA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula No. 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, sección 5.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, en la cual se incluirá una prórroga de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, y la recomposición de la fase de recibo de 30 días calendario a 15 días calendario, en donde el plazo del contrato quedará así:

"5.2. PLAZO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

Esta Etapa tendrá un plazo de TREINTA Y CINCO (35) MESES Y 20 DÍAS contados a partir del acta de inicio de la Etapa de Construcción

ETAPA	FASE	DURACIÓN
CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	TREINTA Y CINCO (35) meses Y CINCO (5) días.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

	RECIBO	QUINCE (15) días
--	--------	------------------

(...)

PARÁGRAFO CUARTO: PLAZO PARA EL RECIBO DE LA OBRA. Quince (15) días calendario antes de la finalización del plazo de ejecución del contrato, el Contratista deberá haber concluido la ejecución del cien por ciento de la meta física contratada, de manera que, durante el plazo restante de ejecución del contrato se adelanten únicamente aquellas actividades derivadas de la atención y realización de ajustes o correcciones o cualquier otra subsanación a las obras, productos o bienes contratados, de acuerdo con las observaciones que al respecto haya presentado la interventoría del contrato y el IDU.

El interventor, el primer día hábil del inicio de los quince días calendario al que se refiere el presente parágrafo deberá efectuar la revisión del estado de las obras, y suscribir el acta correspondiente, en la que se señalaran las correcciones, ajustes o subsanaciones que deban efectuarse, otorgándole un plazo razonable al contratista para que proceda a subsanarlos, tras el cual, se efectuara una nueva verificación por parte del supervisor o interventor, dejando constancia en acta de la subsanación efectuada. Estas actas son de trámite, previas a la suscripción del acta de recibo final. Este procedimiento en todo caso deberá desarrollarse antes de la finalización del plazo del plazo de ejecución del contrato.

(...)

Nota: Las demás apartes, notas y parágrafos descritos en la Cláusula 5 y que no han sido objeto de modificación, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.”.

TERCERA –MODIFICAR la cláusula No. 7 VALOR DEL CONTRATO, efectuando el traslado de recursos, entre los diferentes componentes, en los siguientes términos:

“7. VALOR DEL CONTRATO

El valor del **CONTRATO DE OBRA** para la priorización – Fase 1, NO varía, pero se redistribuye y asciende a **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/cte. (\$51.911.687.414)**, sin incluir el Puente Peatonal que da acceso a las Estaciones Calle 142.

EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL, se estima en la suma de:	
\$ 51.911.687.414,00	Cincuenta y un mil novecientos once millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos catorce pesos.
La suma indicada como Presupuesto Oficial Total. Se divide de la siguiente manera	



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

COSTO ESTIMADO DE ETAPA DE DISEÑO (INCLUYE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y ENSAYOS DE LABORATORIOS, AJUSTE E IVA)		
Es la suma de	\$ 1.808.221.692,00	Mil ochocientos ocho millones doscientos veintiún mil seiscientos noventa y dos pesos.
VALOR BASICO PARA LA ETAPA DE DISEÑO (FASE DE RECOPIACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y APROBACIONES, INCLUYE ELEMENTOS SST, AJUSTES):		
Es la suma de	\$ 1.519.514.027,00	Mil quinientos diecinueve millones quinientos catorce mil veintisiete pesos.
IVA SOBRE EL VALOR BASICO PARA LA ETAPA DE DISEÑO (FASE DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACION AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y APROBACION, INCLUYE ELEMENTOS SST, AJUSTES.		
Es la suma de	\$ 288.707.665,00	Doscientos ochenta y ocho millones setecientos siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos.
VALOR A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		
	\$ 256.755.492,00	Doscientos cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos.
VALOR BASICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		
Es la suma de	\$ 215.760.918,00	Doscientos quince millones setecientos sesenta mil novecientos dieciocho pesos.
IVA SOBRE EL VALOR BASICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		
Es la suma de	\$ 40.994.574,00	Cuarenta millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos.
VALOR ETAPA DE CONSTRUCCION		
Es la suma de	\$ 49.846.710.230,00	Cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis millones setecientos diez mil doscientos treinta pesos.
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES + REDES (INCLUYE A.I.U.)		
Es la suma de	\$ 28.748.305.741,00	Veintiocho mil setecientos cuarenta y ocho millones trescientos cinco mil setecientos cuarenta y un pesos.
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST		
Es la suma de	\$ 1.793.220.161,99	Mil setecientos noventa y tres millones doscientos veinte mil ciento sesenta y un pesos con noventa y nueve. Centavos
COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA		
Es la suma de	\$ 2.608.560.953,05	Dos mil seiscientos ocho millones quinientos sesenta mil novecientos cincuenta y tres pesos con cinco centavos
COSTO PLAN MANEJO DE TRAFICO		
Es la suma de	\$ 2.149.175.643,94	Dos mil ciento cuarenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos con noventa y cuatro centavos.
AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT		
Es la suma de	\$ 14.145.277.555,02	Catorce mil ciento cuarenta y cinco millones doscientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos con dos centavos
COSTO ESTIMADOS PARA PAGO DE COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA (INCLUYE AJUSTES E IVA)		
Es la suma de	\$ 167.647.635,00	Ciento sesenta y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cinco pesos
COSTO ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIOS (INCLUYE IVA)		
Es la suma de	\$ 234.522.540,00	Doscientos treinta y cuatro millones quinientos veintidós mil quinientos cuarenta pesos.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

Nota: Las demás apartes, notas y párrafos descritos en la Cláusula 7 del Contrato de Obra No. IDU-1646-2019 continuarán vigentes.

Por último, se resalta que balance contractual y los recursos asignados para la ejecución de la obra y componentes anexos se discrimina así:



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MODIFICACION No. 17	VALOR TOTAL MAYORES Y MENORES	VALOR TOTAL MODIFICACION EN TRAMITE
PUNTES PEATONALES ACCESO ESTACIONES				
1	PRELIMINARES	\$ 190.196.878,00	\$ 186.009.924,00	\$ 376.206.802,00
2	PAVIMENTOS	\$ 885.528.594,00	\$ (139.417.699,00)	\$ 746.110.895,00
3	ESTRUCTURAS	\$ 14.735.977.609,00	\$ 1.629.155.045,00	\$ 16.365.132.654,00
4	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 2.563.740.169,00	\$ 263.147.268,00	\$ 2.826.887.437,00
5	REDES HIDROSANITARIAS	\$ 1.467.728.344,00	\$ 169.142.184,00	\$ 1.636.870.528,00
6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 33.149.846,00	\$ 168.285,00	\$ 33.318.131,00
NP	REDES SECAS	\$ 1.166.534.509,00	\$ (157.609.454,00)	\$ 1.008.925.055,00
	CANALES EN CONCRETO	\$ 468.671.570,00	\$ (1.046.452,00)	\$ 467.625.118,00
OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS				
7	PRELIMINARES	\$ 717.729.495,00	\$ (103.353.608,00)	\$ 614.375.887,00
8	PAVIMENTOS	\$ 4.013.821.352,00	\$ (107.437.742,00)	\$ 3.906.383.610,00
9	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 52.143.633,00	\$ (52.143.633,00)	\$ -
10	REDES SECAS	\$ 6.122.106,00	\$ (2.947.192,00)	\$ 3.174.914,00
11	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 618.399.430,00	\$ 144.895.280,00	\$ 763.294.710,00
COSTO ACTIVIDADES DE OBRA (A)		\$ 26.919.743.535,00	\$ 1.828.562.206,00	\$ 28.748.305.741,00
CONDICIONES ACTUALIZADAS				
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST(B)		1.773.377.045,00	19.843.116,99	\$ 1.793.220.161,99
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN		2.584.310.954,00	24.249.999,05	\$ 2.608.560.953,05
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D)		2.126.763.007,00	22.412.636,94	\$ 2.149.175.643,94
AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT (E) Y BOLSA PARA AJUSTES (Z)		16.040.345.514,00	- 1.895.067.958,98	\$ 14.145.277.555,02
SUBTOTAL OBRAS (A+B+C+D+E)		\$ 49.444.540.055,00	-	\$ 49.444.540.055,00
COSTOS ESTIMADOS PAGO COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA (INCLUYE AJUSTES E IVA) (F)		167.647.635,00	-	\$ 167.647.635,00
COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		234.522.540,00	-	\$ 234.522.540,00
VALOR TOTAL (A+B+C+D+E+F+G)		\$ 49.846.710.230,00	-	\$ 49.846.710.230,00
ETAPA DE CONSULTORÍA				
VALOR BÁSICO PARA LA ETAPA DE DISEÑO (FASE DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y APROBACIONES, INCLUYE ELEMENTOS SST, AJUSTES):		1.519.514.027,00	-	\$ 1.519.514.027,00
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO PARA LA ETAPA DE DISEÑO (FASE DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y APROBACIONES, INCLUYE ELEMENTOS SST, AJUSTES):		288.707.665,00	-	\$ 288.707.665,00
SUBTOTAL		\$ 1.808.221.692,00	-	\$ 1.808.221.692,00
ENSAYOS DE LABORATORIO				
VALOR BÁSICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		215.760.918,00	-	215.760.918,00
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		40.994.574,00	-	40.994.574,00
SUBTOTAL		\$ 256.755.492,00	-	\$ 256.755.492,00
COSTO ESTIMADO DE ETAPA DE DISEÑO (INCLUYE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO, ENSAYOS DE LABORATORIO, AJUSTES E IVA)		2.064.977.184,00	-	\$ 2.064.977.184,00
VALOR TOTAL (A+B+C+D+E+F+G)		\$ 51.911.687.414,00	-	\$ 51.911.687.414,00

En virtud de lo expresado, esta Interventoría emite concepto favorable a la solicitud de Modificación y Prórroga presentada por el Consorcio Puentes Norte 2025 con el documento de consecutivo C-CPUENTESNORTE2025-2019-2914 (anexo), en los



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

términos expuestos en el presente documento de manera que, se recomienda al IDU analizar la viabilidad para modificar el Contrato de Obra No. 1646 de 2019 en las cláusulas propuestas en la presente comunicación.

(...)"

El Contratista Consorcio Puentes Norte 2025 a través del comunicado C-CPUENTESNORTE2025-2019-2916 de fecha 10 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601616582, de la misma fecha, emitió su pronunciamiento frente al análisis de la imputabilidad presentada por la Interventoría en el comunicado MAB-2-1649-1615-25 de fecha 8 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025 en donde emite su concepto a la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra.

A continuación, se extraen los principales apartes de la comunicación remitida por el contratista a la Entidad, así:

"(...) Por medio del presente nos permitimos informar que no estamos de acuerdo con la imputabilidad definida unilateralmente por la Interventoría, teniendo en cuenta que previo a este pronunciamiento se hicieron varias mesas de trabajo revisando el PDT, ítems contractuales ítems NPs que a la fecha no se encuentran incorporados y como tal estas actividades afectan la imputabilidad, además que algunas obras contractuales también son sucesoras de NPs no incorporados en modificatorio, lo anterior como respuesta a la copia recibida de comunicado MAB-2-1649-1615-25 del 8 de noviembre de 2025..."

"...Posterior a lo anterior, la entidad contratante cito a una reunión en la entidad el 06 de noviembre de 2025, con la presencia de los representantes legales de interventoría y contratista, y la dirección de construcciones y la subdirección general de infraestructura para revisar la solicitud de prórroga e incorporación de NPs, necesarios para la terminación del contrato.

De lo cual, quedo como compromiso la citación a una mesa de trabajo conjunta (Contratista, Interventoría e IDU) realizada el 07 de noviembre de 2025, para la revisión de las imputabilidades, acorde con el PDT, el cual fue AVALADO por las partes, previa consulta y aprobación por los representantes legales y las directivas del IDU, con el siguiente resultado:



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD						
CON	INT	TM	IDU	TER	SDC	TOTAL
12,61	0,00	11,07	0,00	5,51	0,81	30,0
42,030%	0,000%	36,900%	0,000%	18,370%	2,700%	100,0%

Teniendo en cuenta lo anterior, presentamos nuevamente una trazabilidad de las actividades correspondientes a NPs que afectan el plazo del contrato y además de actividades contractuales sucesoras a las obras no previstas, para lo cual solicitamos la confirmación de la imputabilidad que ya había sido revisada por todas las partes...”

“...Estas imputabilidades CONCERTADAS Y CONCILIADAS quedaron plasmadas en nuestra solicitud mediante comunicado C-CPUENTESNORTE2025-2019-2914 del 07 de noviembre de 2025, sin embargo, al revisar el comunicado MAB-2-1649-1615-25 del 08 de noviembre de 2025 del cual fuimos copiados, evidenciamos que la interventoría del contrato presento una imputabilidad DIFERENTE a la previamente conciliada y revisada entre las partes, tal y como se evidencia a continuación:

Adicional a lo anterior, se estiman los atrasos de las actividades de Arte, pompeyano, espacio público y taquillas así:

PRODUCTO	INTERVENTORÍA					Final contractual	
		CONTRATIST A	INTERVENTOR IA	IDU	TERCERO S	Construcci on	Total
		Dias	Dias	Dias	Dias	14/10/2025	14/11/2025
MAMPARA	5/12/2025	-29	0	0	-23	- 52,00	- 21,00
CRUCE EAAB	20/12/2025	-22	0	0	-45	- 67,00	- 36,00
Arte	27/11/2025	-44			0	- 44,00	- 13,00
ESP. Publico calle 150	14/11/2025	-31			0	- 31,00	-
Piso taquillas mazuren	14/11/2025	-16			-16	- 31,00	-
Pompeyanos	14/11/2025	-31			0	- 31,00	-
TOTAL POR PRODUCTOS DIAS DE ATRASO		-172	0	0	-84		
TOTAL DIAS DE ATRASO		-256					
% IMPUTABILIDAD		67,34%	0,00%	0,00 %	32,66%		



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

De lo anterior, estamos en desacuerdo con lo manifestado por la interventoría, dado que la misma contradice lo revisados, conciliado y aprobado por interventoría, contratista e IDU en la mesa de trabajo del 07 de noviembre 2025, indicando que:

- *Las actividades de Nps faltantes por ejecutar corresponden en un gran porcentaje fabricaciones en talleres específicos, de lo cual, nos tenemos que someter a los tiempos de disponibilidad por los compromisos que tienen varios de ellos con otros proyectos y algunos específicamente con Metro y son la razón de los tiempos solicitados.*
- *Existe una contracción en lo manifestado, dado que indican que el análisis lo realizan en función al costo y en el ejercicio presentado lo realizan en función del tiempo, lo cual no evalúa de manera coherente el trabajo requerido para realizar los trabajos considerando los recursos que se asignan a cada actividad.*
- *El ciclo de gestión de la mampara no corresponde a la realidad, debe ser evaluado el ciclo completo, en el mismo nos imputan tiempos de inicio de ejecución de una actividad que no está incorporada al contrato.*
- *El ciclo de gestión del cruce de 12" sobre la calle 163 con autopista norte, no refleja la trazabilidad real, pues omiten los tiempos en los que no se podía ejecutar actividades en este sector a causa de las fugas de agua presentadas en la ciclorruta, que fueron alertadas a tiempo y que el acueducto atendió hasta el 28 de junio de 2025.*
- *No aportan evidencia alguna sobre los tiempos de imputabilidad relacionados en el arte, el espacio público de la calle 150, el piso taquillas Mazurén y pompeyanos, solo mencionan unos días, sin ningún sustento técnico, llegando a un atraso de 256 días cuando solo se requieren 30 días calendario..."*

"...De acuerdo con lo anterior solicitamos comedidamente la aprobación de las imputabilidades correspondientes a la prórroga del contrato conforme a lo discutido y aprobado el 07 de noviembre de 2025 y en el cual se analizó las afectaciones de las obras no previstas y contractuales. (...)"

IV. ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU siempre ha orientado la ejecución de sus proyectos al cumplimiento de su misión institucional la cual es de "Generar bienestar en los



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna.”, ello con el fin de que las personas residentes dentro del Distrito Capital dispongan de un espacio vital en óptimas condiciones de dignidad y de seguridad vial.

Con fundamento en la solicitud realizada por el Contratista de Obra Consorcio Puentes Norte 2025, mediante la comunicación **C-CPUENTESNORTE2025-2019-2903 de 23 de octubre de 2025 y C-CPUENTESNORTE2025-2019-2914 de fecha 8 de noviembre de 2025**, (radicadas ante la Interventoría) y de conformidad con el análisis, concepto y recomendación emitida por parte de la interventoría MAB INGENIERA DE VALORES S.A. mediante la comunicación **MAB-2-1649-1615-25 de fecha 8 de noviembre de 2025** con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025, con la que la firma interventora dio alcance al comunicado **MAB-2-1649-1559-25 de fecha 24 de octubre de 2025** radicado con el consecutivo IDU No. 202552601550692 de la misma fecha; la Dirección Técnica de Construcciones, actuando en calidad de supervisora del Contrato de Interventoría IDU 1649-2019, por medio del cual realiza el seguimiento, vigilancia y control al Contrato de Obra IDU 1646-2019, objeto de la presente modificación, y conforme a la revisión efectuada frente a las obligaciones que tiene el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual, en conjunto con la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, concluye que es necesario, conveniente y oportuno tramitar la prórroga por 1 mes y la recomposición de la fase de recibo de 1 mes a 15 días calendario, en donde el plazo del contrato quedará así:

ETAPA	FASE	DURACIÓN
CONSTRUCCIÓN	Construcción	TREINTA Y CINCO (35) MESES y DOS (2) DÍAS
	Recibo	QUINCE (15) DÍAS

Lo anterior, debido a las justificaciones dadas por el contratista de obra y avaladas por la interventoría, en el sentido de que “...Las Actividades que motivan la presente solicitud de prórroga corresponden a los 40 NP’s tramitados en las actas de fijación N° 13, 14, 15 y 16, los cuales, y de acuerdo con el PDT remitido por el Contratista y revisado y aprobado por la Interventoría dan como resultado que se requieren 1 mes adicional en la fase de ejecución, en la siguiente Tabla se relacionan los NP’s a ejecutar durante dicho plazo, el costo por cada actividad y su incidencia en el tiempo:



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.I.U (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN	COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (1 mes)
									30
NP-281	CONSTRUCCION DE PEDESTALES TRONCO DE PIRAMIDE RECTANGULAR APOYO DE PUENTE CONCRETO 3000 PSI - (INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI, FORMALETEO Y COLOCACIÓN DE PLATINAS Y TORNILLOS DE APOYO COLUMNAS PUENTE, NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REFUERZO).	UND	\$ 950.624,00	64	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-293	TIERRA NEGRA CON ABONO PARA RELLENO EN CONTENEDORES DE ARBOLES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M3	\$ 107.918,00	72,7	36,35	SI	\$ 3.922.819,00	0,19%	0,06
NP-298	PAÑETE LISO O RÚSTICO 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN HECHO EN OBRA) - SECCIÓN DE 35ML DE ALTURA	ML	\$ 120.719,00	111	111	SI	\$ 13.399.809,00	0,66%	0,20
NP-299	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE CAL 16 (INCLUYE 1 MESON DE 160 X040m CON 4 MONEDEROS Y 1 MESON PARA DISCAPACITADOS DE 096 X 040m CON 2 MONEDEROS)	UND	\$ 3.748.644,00	4	2	SI	\$ 7.497.288,00	0,37%	0,11
NP-301	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA EN CONCRETO TIPO PRISMA Y/O SIMILAR PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 - (Incluye suministro instalación descargue y posicionamiento en plazoleta)	UND	\$ 1.693.150,00	7	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-302	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA EN CONCRETO TIPO MODULAR ATENEA PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 (Incluye suministro instalación descargue y posicionamiento en plazoleta)	UND	\$ 469.315,00	80	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-303	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA EN CONCRETO TIPO M-10A PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 (Incluye suministro instalación descargue y posicionamiento en plazoleta)	UND	\$ 979.169,00	24	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-306	BOLARDO EN HIERRO TIPO M62 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI HECHO EN OBRA)	UND	\$ 237.818,00	123	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-307	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa) GRAVA COMÚN (Incluye bombeo Sumin Formaleteo en madera Colocación y Curado No incl Refuerzo)	M3	\$ 859.595,00	6,7	0	SI	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-308	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNA DE 30CM X 30CM (Incluye: fomaletteo en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA EN PLAZOLETA	ML	\$ 150.924,00	54,3	54,3	SI	\$ 8.195.173,00	0,40%	0,12



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.I.U (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN	COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (1 mes)
	DEL CONTRATO 1646 DE 2019								30
NP-309	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNA DE 50CM X 50CM (Incluye: fomaletto en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA EN PLAZOLETA DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 361.789,00	7,24	7,24	SI	\$ 2.619.352,00	0,13%	0,04
NP-310	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA AEREA V-1 DE 30CM X 20CM (Incluye: fomaletto en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA EN PLAZOLETA DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 131.617,00	73,72	73,72	SI	\$ 9.702.805,00	0,48%	0,14
NP-311	CONCRETO CICLOPEO (60%-40%) (CONCRETO PREMEZCLADO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	M3	\$ 364.590,00	15,8	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-312	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO LISO SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE BLOQUE PERFORADO (20cm X 15cm X 40cm) Y MORTERO NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M2	\$ 134.078,00	389	249,2	SI	\$ 33.412.238,00	1,64%	0,49
NP-313	INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN MURALES Y URBANISMO PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 (INCLUYE: DISEÑO GRAFICO DEL REALIZADOR AUDIOVISUAL , MATERIALES (FONDO EN VINILO TIPO 1 , AEROSOLES DE BAJA PRESIÓN) , EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, PLANTA ELECTRICA, CUBRIMIENTO ANTI-GRAFITI).	M2	\$ 281.719,00	180	180	SI	\$ 50.709.420,00	2,49%	0,75
NP-314	PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=015m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO JUEGO DE MOLDES DESMOLDANTE EN POLVO CURADOR PARA CONCRETO CORTE Y SELLADO DE JUNTAS)	M2	\$ 194.877,00	123,42	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-315	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA AEREA ALFAJIA VA-1 DE 25CM X 37CM (Incluye: fomaletto en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA EN PLAZOLETA DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 172.464,00	73,72	73,72	SI	\$ 12.714.046,00	0,62%	0,19
NP-316	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA DE CIMENTACION VC-1 DE 50CM X 35CM (Incluye: fomaletto en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA EN PLAZOLETA DEL CONTRATO 1646	ML	\$ 193.351,00	73,72	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.I.U (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN	COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (1 mes)
									30
	DE 2019								
NP-317	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN LAMINA ALFAJOR EN CUARTO DE EQUIPOS DE LAS TAQUILLAS DE PAGO DEL CONTRATO 1646 DE 2019	M2	\$ 190.344,00	7,16	3,58	SI	\$ 681.432,00	0,03%	0,01
NP-318	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO EN LAMINA GALVANIZADA EN CUARTO DE EQUIPOS DE LAS TAQUILLAS DE PAGO DEL CONTRATO 1646 DE 2019	M2	\$ 328.777,00	7,16	3,58	SI	\$ 1.177.022,00	0,06%	0,02
NP-319	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE TUBERIA GALVANIZADA DE 3" PARA LAS TAQUILLAS DE PAGO DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 216.302,00	11,32	5,66	SI	\$ 1.224.269,00	0,06%	0,02
NP-320	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL 16 PARA MUROS DE LAS TAQUILLAS DE PAGO DEL CONTRATO 1646 DE 2019	M2	\$ 821.943,00	18,8	9,4	SI	\$ 7.726.264,00	0,38%	0,11
NP-321	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE EN ACERO INOXIDABLE (CAL 18 - FIGURA EN ÁNGULO CERRADO) PARA LAS TAQUILLAS DE PAGO DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 276.864,00	47,2	23,6	SI	\$ 6.533.990,00	0,32%	0,10
NP-322	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA DE CIMENTACION DE CONTRAPESO DE 30CM X 35CM (Incluye: fomaletto en madera y curado No incluye refuerzo) - PORTICO DEL MURO CULATA EN PLAZOLETA DEL CONTRATO 1646 DE 2019	ML	\$ 140.147,00	24,75	0	NO	\$ 0,00	0,00%	0,00
NP-323	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTEM DE 7MT (INCLUYE, PEDESTAL EN CONCRETO, TOTEM TERMINADO EN ALUCOBOND, SEÑALÉTICA SEGÚN CARTILLA INSTITUCIONAL Y PERNOS DE ANCLAJE - NO INCLUYE PUNTOS DE ELECTRICIDAD)	UND	\$ 34.437.865,00	4,00	4,00	SI	\$ 137.751.460,00	6,76%	2,03
NP-324	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA METALICA DE PROTECCIÓN PARA PEATONES ENTRE ESTACIONES DE LA CALLE 146 Y MAZUREN – SEGÚN DISEÑO (INCLUYE POSTE EN 15mm X 100mm - PERFIL TUBULAR 100mm X 50 mm X 2mm - MARCO CELOSIA 50mm X 25mm X15mm- CELOSIA 2X1/2" (CON TUBO 3/8") - BARRERA DE PROTECCIÓN: PINTURA EPOXICA CON CURADOR POLIAMIDA DE 15 a 2 MILLS - RECUBRIMIENTO URETANO BRILLANTE TIPO ALIFATICO RAL	ML	\$ 3.201.247,00	234,84	234,84	SI	\$ 751.780.845,00	36,89%	11,07



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.I.U (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN	COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (1 mes)
									30
	7045 (GRIS) 15 a 2 MILLS Y DEMAS ELEMENTOS METALICOS - NO INCLUYE CIMENTACIÓN)								
NP-325	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 - DOBLE (INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI).	UND	\$ 1.277.443,00	6,00	6,00	SI	\$ 7.664.658,00	0,38%	0,11
NP-326	TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	\$ 556.699,00	1	1	SI	\$ 556.699,00	0,03%	0,01
NP-327	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE SEGURIDAD CON ACCIONADOR CENTRAL DOBLE ANCLAJE Y MECANISMO OCULTO D=060m	UND	\$ 916.202,00	3	3	SI	\$ 2.748.606,00	0,13%	0,04
NP-328	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO PARA ACCESO A CÁMARAS PARA SONDAS DE LA EAAB	ML	\$ 423.949,00	7,24	7,24	SI	\$ 3.069.391,00	0,15%	0,05
NP-329	RETIRO Y TRANSPORTE DE INDIVIDUOS VEGETALES CON ALTURAS ENTRE UNO PUNTO CINCO (1,5) Y TRES (3) METROS. PRODUCIDOS EN CONTENEDORES TIPO AIR-POT, EN EL MARCO DEL CONVENIO IDU-JBB, DESDE EL VIVERO INDICADO POR EL IDU HASTA EL SITIO DE PLANTACIÓN. LA ACTIVIDAD INCLUYE EL CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL VEGETAL, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL INDIVIDUO Y DEL TUTOR CORRESPONDIENTE. NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA.	UND	\$ 144.684,00	33	33	SI	\$ 4.774.572,00	0,23%	0,07
NP-330	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DECK FABRICADO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO (TABLA PLÁSTICA DE 10CM X 2CM) - NO INCLUYE	M2	\$ 1.351.672,00	22,26	22,26	SI	\$ 30.088.219,00	1,48%	0,44



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.I.U (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN	COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (1 mes)
									30
NP-331	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA TAQUILLAS EXTERNAS DEL CONTRATO 1646 DE 2019.								
NP-331	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA RAJÓN BAJO RAMPAS EN LAS PLAZOLETAS PUENTES PEATONALES DE TOBERÍN Y CALLE 150 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO DE PIEDRA TIPO RAJÓN Y BASE EN CONCRETO DE 2000PSI - E:15cm - NO INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL)	M2	\$ 179.852,00	552,43	552,43	SI	\$ 99.355.640,00	4,88%	1,46
NP-332	REUBICACIÓN DEL MEDIDOR DE CAUDAL EN LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE, INCLUYE DESMONTE DE SONDAS EN LA CÁMARA DE MEDICIÓN EXISTENTE, DESMONTE DE TABLEROS EXISTENTES; PARAMETRIZACIÓN, MARCACIÓN, PERFORACIÓN Y SOLDADURA DE LAS SONDAS EN LA TUBERÍA NUEVA; INSTALACIÓN, CONEXIÓN DE GABINETES Y PUESTA EN MARCHA DEL MEDIDOR DE CAUDAL CON LOS GABINETES EXISTENTES EN LA NUEVA CÁMARA DE EQUIPOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN DE LA EAAB - NORMA NS-105 INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES - ACTIVIDAD A TODO COSTO.	UND	\$ 21.474.888,00	1	1	SI	\$ 21.474.888,00	1,05%	0,32
NP-333	CONSTRUCCIÓN DE MANIJA DE 8" EN TUBERÍA PVC-RDE 21 ACUEDUCTO REDUCCIONES 12"A 8" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 23,00 ML, ACCESORIOS (UNIONES, CODOS, REDUCCIONES), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO A, B, C, D, E, F, G VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 - (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNIONAMIENTO.	UND	\$ 28.174.962,00	1	1	SI	\$ 28.174.962,00	1,38%	0,41
NP-334	CONSTRUCCIÓN DE CRUCE 12" EN TUBERÍA METÁLICA ACERO CARBON DE 12" SOBRE LA CALZADA LENTA DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 163 - COSTADO OCCIDENTAL (INCLUYE SUMINISTRO E	UND	\$ 79.323.357,00	1	1	SI	\$ 79.323.357,00	3,89%	1,17



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.I.U (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN	COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (1 mes)
									30
NP-335	INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC - LONGITUD: 9,50ML (NORMA EAAB NP-032) ACCESORIOS (UNIONES, VÁLVULA, TEE), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15D Y 15E VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 40.029.374,00	1	1	SI	\$ 40.029.374,00	1,96%	0,59
NP-336	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA CÁMARA DE SONDA UBICADA EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERÍN (INCLUYE NIPLE EN ACERO CARBÓN DE 12" - LONG. 3,4ML (NIPLE Y PASAMURO) - NORMA EAAB NP-032 (PINTURA CON TRATAMIENTO EPÓXICO INTERNO PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, PASAMUROS, UNIONES, CODOS, REGISTROS, BOMBA 3/4HP-110 PARA AGUAS NEGRAS) - NODO 15 A 15C VER PLANO SEACRE-V1-Geometria Camara Sonda y SEACRE-V1-TOBERIN 1 - NO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MACRO MEDICIÓN - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 55.222.926,00	1	1	SI	\$ 55.222.926,00	2,71%	0,81
NP-337	CONSTRUCCIÓN DE DESVIO Y CRUCE SOBRE LA CALLE 163B EN TUBERIA PVC-RDE 21 DE 12" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERÍN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC - LONGITUD: 43,15ML , ACCESORIOS (TEE, CODOS, VALVULAS DE CIERRE PERMANENTE, REDUCCIÓN DE 12" A 6"), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15, 16,17,18,19 A 20 VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	M2	\$ 217.122,00	202,43	202,43	SI	\$ 43.952.006,00	2,16%	0,65



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

IMPUTABILIDAD - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.									
ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO INCLUIDO A.I.U (24,307%)	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR EJECUTAR AL 14/10/2025	REQUIERE TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCION	COSTO EN FUNCION DEL PERIODO ADICIONAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EN FUNCION AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - ASOCIADO AL PORCENTAJE Y LA DURACION DE LA PRORROGA (1 mes)
									30
NP-338	CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS. SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA METALICA DE 3,0MX3,0M PARA ACCESO A PUENTE PEATONAL (ELABORADA EN POSTE 2 1/2" X 3.0mm- MARCO PORTANTE 1 1/2" X 2.00mm - RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPOXICA DE 3.5MILLS Y BARRERA URETANO DE 2.5 MILLS) NO INCLUYE CIMENTACION - CONFORME AL MANUAL DE SEÑALÉTICA PORTICOS DEL SISTEMA TRANSMILENIO	UND	\$ 10.752.319,00	4	4	SI	\$ 43.009.276,00	2,11%	0,63

De conformidad con lo anterior, es importante resaltar lo manifestado por el contratista en el sentido que las actividades de obra no previstas relacionadas anteriormente son trascendentales y que son predecesoras de otras actividades contractuales relacionadas en el PDT, y que, de cierta manera y de conformidad con el concepto de interventoría, impactan el plazo de la etapa de construcción dado que el tiempo restante no es suficiente para la ejecución de las mismas en su totalidad; siendo, entonces, necesario prorrogar dicha etapa. En vista de lo anterior, enumeramos las actividades más representativas por ejecutar, así:

NP-324 MAMPARA METÁLICA

NP-317 A NP-321 MODULO DE PAGO:

NP-307 A NP-312 – NP 315, NP 316 Y NP -322 MURO A PORTICADO

NP-332 A NP-336 – OBRAS HIDRÁULICAS – CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE

Las anteriores actividades se encuentran debidamente sustentadas y avaladas por la Interventoría como se puede evidenciar en los documentos anexos, las cuales requieren de un tiempo adicional para su ejecución y así de este modo dar cumplimiento a la ejecución del 100% del contrato y del objeto señalado en el mismo.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

El análisis de la ruta crítica y el seguimiento físico de la obra arrojaron la necesidad de una extensión del plazo total, en un (1) mes recomponiendo la fase de recibo final en 15 días.

ANÁLISIS DE CAUSAS DE RETRASO

A continuación, se detallan las actividades que presentaron atrasos significativos y las causas identificadas:

Demoras Imputables Principalmente al Contratista (67.34%)

Se identificaron varios frentes de obra donde el avance no corresponde al cronograma contractual, siendo la responsabilidad principal atribuible al Contratista y que se identifican a continuación:

Construcción e Instalación de Mampara: Se evidenció un retraso inicial por parte del Contratista en la fabricación y construcción de la mampara solicitada. Adicionalmente, se presentaron observaciones y solicitudes de ajuste por parte de la entidad Transmilenio cuando el diseño ya había sido revisado y aprobado por la Interventoría lo que generó un atraso. No obstante, las gestiones de reelaboración y/o modificación requeridas son responsabilidad final del Contratista, lo que determina una imputabilidad mayoritaria sobre este frente.

Elaboración de Estructura Metálica: Se registró un atraso total imputable al Contratista en la elaboración y ensamble en taller de la estructura metálica, impactando directamente la secuencia de las actividades de montaje.

Actividades Adicionales con Retraso: El Contratista presenta un retraso considerable en la ejecución del muro de culata plazoleta Mazurén y Toberín. Arte en Muros y estructura en concreto, la intervención del Espacio Público en la Calle 150, y la instalación y finalización de los módulo de pago y Pompeyanos. Estas actividades son de gestión y ejecución directa del Contratista, sin dependencia de aprobaciones o intervenciones externas, por lo que su atraso es totalmente imputable a la parte contractual.

Demoras Imputables a Terceros (32.66%)

Cruce de Tubería de Acueducto: Si bien se evidenció una demora por parte del Contratista en la preparación y ejecución inicial de esta actividad, la principal causa de atraso fue la falta de oportunidad de la Entidad del Acueducto en la zona para la aprobación y el acompañamiento técnico necesario para la ejecución segura de la



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

maniobra. Esta falta de aprobación oportuna constituyó un factor de paralización del frente de trabajo, resultando en una imputabilidad mayoritaria hacia el tercero.

Construcción e Instalación de Mampara: Se evidenció que TMSA realizó observaciones de la misma cuando el diseño ya había sido revisado y aprobado por la Interventoría de conformidad con los requerimientos iniciales dados por TMSA, ocasionando un mayor tiempo en la presentación y legalización del NPS, para iniciar su fabricación en instalación.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE INTERVENTORÍA

El análisis de la ruta crítica realizado conjuntamente por la Supervisión y la Interventoría del proyecto confirma que la sumatoria de los retrasos descritos hace inviable el cumplimiento del plazo contractual original. Ahora, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, encontramos que la distribución porcentual de la imputabilidad de las demoras es la siguiente:

Contratista de obra: 67.34%

Terceros: 32.66%

Con base en el análisis técnico y de cronograma, se justifica y recomienda la prórroga del plazo del contrato por 1 mes, Esta prórroga es imprescindible para asegurar la correcta terminación de las obras dentro de los estándares de calidad requeridos por Transmilenio y evitar la declaratoria de incumplimiento, dado que una parte considerable de la afectación temporal es atribuible a gestiones de terceros.

INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS

Para la finalización de las obras es importante realizar la incorporación de los siguientes ítems no previstos, los cuales ya presentan No objeción del IDU:

- **Acta de fijación y cuadro de reversión No. 15**, con aprobación de Interventoría según comunicación No. MAB-2-1649-1535-25 radicado IDU No. 202552601527312 del 21 de octubre de 2025:



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-281	CONSTRUCCION DE PEDESTALES TRONCO DE PIRÁMIDE RECTANGULAR APOYO DE PUENTE CONCRETO 3000 PSI - (INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI, NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REFUERZO).	UN	\$ 764.739,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-313	INTERVENCIÓN ARTISTICA EN MURALES Y URBANISMO PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 (INCLUYE: DISEÑO GRÁFICO DEL REALIZADOR AUDIOVISUAL, MATERIALES (FONDO EN VINILO TIPO 1, AEROSOL DE BAJA PRESIÓN) EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, PLANTA ELECTRICA, CUBRIMIENTO ANTIGRAFITI).	M2	\$ 226.632,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601058181 SEPTIEMBRE 29 DE 2025
NP-323	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTEM DE 7MT (INCLUYE, PEDESTAL EN CONCRETO, TOTEM TERMINADO EN ALUCOBOND, SEÑALÉTICA SEGÚN CARTILLA INSTITUCIONAL Y PERNOS DE ANCLAJE - NO INCLUYE PUNTOS DE ELECTRICIDAD)	UN	\$ 27.703.882,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-325	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 - DOBLE (INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI).	UN	\$ 1.027.652,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-330	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DECK FABRICADO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO (TABLA PLÁSTICA DE 10CM X 2CM) - NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA TAQUILLAS EXTERNAS DEL CONTRATO 1646 DE 2019.	M2	\$ 1.087.366,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025

- Acta de fijación y cuadro de reversión No. 16, con visto bueno de Interventoría otorgado el 7 de noviembre de 2025.

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-329	RETIRO Y TRANSPORTE DE INDIVIDUOS VEGETALES CON ALTURAS ENTRE UNO PUNTO CINCO (1,5) Y TRES (3) METROS, PRODUCIDOS EN CONTENEDORES TIPO AIR-POT, EN EL MARCO DEL CONVENIO IDU-JBB, DESDE EL VIVERO INDICADO POR ELIDU HASTA EL SITIO DE PLANTACIÓN. LA ACTIVIDAD INCLUYE EL CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL VEGETAL, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL INDIVIDUO Y DEL TUTOR CORRESPONDIENTE. NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA.	M2	\$ 144.684,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601157151 OCTUBRE 24 DE 2025
NP-331	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA RAJÓN BAJO RAMPAS EN LAS PLAZOLETAS PUENTES PEATONALES DE TOBERÍN Y CALLE 150 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO DE PIEDRA TIPO RAJÓN Y BASE EN CONCRETO DE 2000PSI - E:15cm - NO INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL)	M2	\$ 139.814,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-332	REUBICACIÓN DEL MEDIDOR DE CAUDAL EN LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE. INCLUYE DESMONTE DE SONDAS EN LA CÁMARA DE MEDICIÓN EXISTENTE, DESMONTE DE TABLEROS EXISTENTES; PARAMETRIZACIÓN, MARCACIÓN, PERFORACIÓN Y SOLDADURA DE LAS SONDAS EN LA TUBERÍA NUEVA; INSTALACIÓN, CONEXIÓN DE GABINETES Y PUESTA EN MARCHA DEL MEDIDOR DE CAUDAL CON LOS GABINETES EXISTENTES EN LA NUEVA CÁMARA DE EQUIPOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN DE LA EAAB - NORMA NS-105 INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES - ACTIVIDAD A TODO COSTO.	UND	\$ 17.275.687,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-333	CONSTRUCCIÓN DE MANIJA DE 8" EN TUBERÍA PVC-RDE 21 ACUEDUCTO REDUCCIONES 12" A 8" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 23,00 ML, ACCESORIOS (UNIONES, CODOS, REDUCCIONES), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO A, B, C, D, E, F, G VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 - (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 22.665.628,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-334	CONSTRUCCIÓN DE CRUCE 12" EN TUBERÍA METÁLICA ACERO CARBON DE 12" SOBRE LA CALZADA LENTA DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 163 - COSTADO OCCIDENTAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC - LONGITUD: 9,59ML (NORMA EAAB NP-032) ACCESORIOS (UNIONES, VALVULA, TEE), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 150 Y 15E VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 63.812.462,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-335	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA CÁMARA DE SONDA UBICADA EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERIN (INCLUYE NIPLE EN ACERO CARBÓN DE 12" - LONG: 3,4ML (NIPLE Y PASAMURO) - NORMA EAAB NP-032 (PINTURA CON TRATAMIENTO EPOXICO INTERNO PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, PASAMUROS, UNIONES, CODOS, REGISTROS, BOMBA 3/4HP-110 PARA AGUAS NEGRAS) - NODO 15 A 15C VER PLANO SEACRE-V1-Geometria Cámara Sonda y SEACRE-V1-TOBERIN 1 - NO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MACRO MEDICIÓN - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 32.202.027,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-336	CONSTRUCCION DE DESVIO Y CRUCE SOBRE LA CALLE 163B EN TUBERÍA PVC-RDE 21 DE 12" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERIN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 43,15ML, ACCESORIOS (TEE, CODOS, VALVULAS DE CIERRE PERMANENTE, REDUCCIÓN DE 12" A 6"), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15, 16,17,18,19 A 20 VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 44.424.631,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-337	CONSTRUCCIÓN DE POMPEYANO EN CONCRETO MR 45 (280 Kg/Cm ²) GRAVA COMÚN ACERADO A 3 DIAS e=0.18 m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.).	M2	\$ 174.666,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-338	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA METALICA DE 3,0MX3,0M PARA ACCESO A PUENTE PEATONAL (ELABORADA EN POSTE 2 1/2" X 3,0mm- MARCO PORTANTE 1 1/2" X 2,00mm - RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPOXICA DE 3,5MILLS Y BARRERA URETAÑO DE 2,5 MILLS) NO INCLUYE CIMENTACIÓN - CONFORME AL MANUAL DE SEÑALÉTICA PORTICOS DEL SISTEMA TRANSMILENO	UND	\$ 8.649.810,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

La incorporación de los mencionados catorce (14) NPs, **NO GENERARÁ** en ningún caso una adición de recursos.

Ahora bien, con respecto al componente financiero del contrato de Obra, en el comunicado C-CPUENTESNORTE2025-2019-2903 del 23 de octubre de 2025 y C-CPUENTESNORTE2025-2019-2914 de fecha 8 de noviembre de 2025 del CONSORCIO PUENTES NORTE 2025, el cual cuenta con el aval de la interventoría mediante comunicado MAB-2-1649-1615-25 de fecha 8 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025, con el quela firma interventora dio alcance al comunicado MAB-2-1649-1559-25 de fecha 24 octubre de 2025, con radicado IDU No. 202552601550692 de la misma fecha; se evidencia lo siguiente:

"(...) Así mismo, señalamos que, desde el componente financiero de Interventoría, la incorporación de los mencionados catorce (14) NPs, NO GENERARÁ en ningún caso una adición de recursos. (...)"

Como se indica anteriormente, el trámite de la prórroga no genera, en ningún caso, una adición de recursos al contrato de obra. No obstante, el contratista solicita la viabilidad de realizar una recomposición a las bolsas de los componentes PMT, PMA-SST y PGS por el tiempo adicional para la prórroga de un (1) mes, tomando los recursos para lo anterior de la BOLSA DE AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT, considerando que, en vista de los indicadores (ICOCIV) publicados por el DANE, se está proyectando que no se ejecutarán la totalidad de los recursos contemplados inicialmente en tal bolsa por un valor de \$ 203.630.597,00. De tal forma, la recomposición a las bolsas de los componentes PMT, PMA-SST y PGS por el tiempo adicional para la prórroga de un (1) mes se encuentra distribuido así:

VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO	VALOR
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST (B) - PRORROGA OBRA	60.756.635,00
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	74.249.844,00
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA	68.624.118,00
TOTAL	203.630.597,00

El valor total de los componentes por \$ 203.630.597,00 fueron calculados por el contratista de obra y avalados por la interventoría de conformidad a lo presupuestado en el documento COSTOS COMPONENTES - PRORROGA – 1 MES, considerando entre los más representativo los gastos mensuales que requiere cada uno de los componentes,



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

como lo son profesionales en obra, dotación, alquiler y uso de elementos, entre otros, para determinar el costo de los componentes.

Ahora bien, de acuerdo con el concepto de Interventoría, el análisis de imputabilidad se definió de la siguiente manera, (difiriendo del análisis de Contratista de Obra al respecto):

RESPONSABLE	IMPUTABILIDAD	
	%	DÍAS
IDU	0,00%	0
INTERVENTORÍA	0,00%	0
CONTRATISTA	67,34%	20
ACUEDUCTO	17,58%	5
TRANSMILENIO	15,08%	5
TOTAL	100,00%	30,00

De esta manera, teniendo en cuenta el análisis de la imputabilidad presentado por la Interventoría, se tiene que del valor de la recomposición a las bolsas de los componentes PMT, PMA-SST y PGS (por valor total de \$ 203.630.597,00), el 32,66 % imputables a terceros y que corresponde al valor de \$ 66.505.753, serán asumidos por el IDU; mientras que, el CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 debe asumir un 67,34% de dicha suma total que corresponde al valor de \$137.124.844, valores que incluye costos directos, IVA y ajustes.

Lo anterior se representa a continuación:

VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS -1 MES	VALOR SIN IMPUTABILIDAD	IMPUTABILIDAD CONTRATISTA	VALOR IDU
		67,34%	
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST (B) - PRORROGA OBRA	\$ 60.756.635	\$ 40.913.518	\$ 19.843.117
COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	\$ 74.249.844	\$ 49.999.845	\$ 24.249.999
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA	\$ 68.624.118	\$ 46.211.481	\$ 22.412.637
TOTAL	\$ 203.630.597	\$ 137.124.844	\$ 66.505.753
TOTAL	100,00%	30,00	

De acuerdo a lo anterior, el Interventor dentro del componente financiero señala lo siguiente:



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

“(…) Desde el Componente Financiero de la Interventoría se establece que, teniendo en cuenta si se realiza la validación financiera, respecto a la Modificación Contractual No. 18, la validación y balance financiero del Contrato de Obra, será el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MODIFICACION No. 17	VALOR TOTAL MAYORES Y MENORES	VALOR TOTAL MODIFICACION EN TRAMITE
PUNTES PEATONALES ACCESO ESTACIONES				
1	PRELIMINARES	\$ 190.196.878,00	\$ 186.009.924,00	\$ 376.206.802,00
2	PAVIMENTOS	\$ 885.528.594,00	\$ (139.417.699,00)	\$ 746.110.895,00
3	ESTRUCTURAS	\$ 14.735.977.609,00	\$ 1.629.155.045,00	\$ 16.365.132.654,00
4	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 2.563.740.169,00	\$ 263.147.268,00	\$ 2.826.887.437,00
5	REDES HIDROSANITARIAS	\$ 1.467.728.344,00	\$ 169.142.184,00	\$ 1.636.870.528,00
6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 33.149.846,00	\$ 168.285,00	\$ 33.318.131,00
NP	REDES SECAS	\$ 1.166.534.509,00	\$ (157.609.454,00)	\$ 1.008.925.055,00
	CANALES EN CONCRETO	\$ 468.671.570,00	\$ (1.046.452,00)	\$ 467.625.118,00
OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS				
7	PRELIMINARES	\$ 717.729.495,00	\$ (103.353.608,00)	\$ 614.375.887,00
8	PAVIMENTOS	\$ 4.013.821.352,00	\$ (107.437.742,00)	\$ 3.906.383.610,00
9	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 52.143.633,00	\$ (52.143.633,00)	\$ -
10	REDES SECAS	\$ 6.122.106,00	\$ (2.947.192,00)	\$ 3.174.914,00
11	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 618.399.430,00	\$ 144.895.280,00	\$ 763.294.710,00
COSTO ACTIVIDADES DE OBRA (A)		\$ 26.919.743.535,00	\$ 1.828.562.206,00	\$ 28.748.305.741,00

De lo cual se identifica que una vez incorporados los 14 NP's mencionados y con base en el balance del contrato, si bien el mismo no necesita recursos adicionales, si se requiere realizar el traslado de \$1.828.562.206 del rubro de ajustes al rubro de obras.

Adicionalmente, con el fin de cubrir los costos de la prórroga, se considera necesario ajustar los componentes Ambiental, Social y Tránsito deben ser en un total de [\$66.505.753] con respecto al mismo tiempo de ejecución adicional, rubro que puede ser trasladado de los ajustes, así:

CONDICIONES ACTUALIZADAS			
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST(B)	1.773.377.045,00	19.843.116,99	\$ 1.793.220.161,99
COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN	2.584.310.954,00	24.249.999,05	\$ 2.608.560.953,05
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (D)	2.126.763.007,00	22.412.636,94	\$ 2.149.175.643,94
COSTO COMPONENTES	\$ 6.484.451.006,00	66.505.752,98	\$ 6.550.956.758,98

Por lo antes expuesto, con base en el Componente Financiero de la Interventoría, se emite la viabilidad a la incorporación de los catorce (14) NP's señalados y la prórroga de 1 mes, aclarando que el Contrato de Obra 1646 de 2019 NO necesitarán recursos adicionales para la finalización del mismo, siempre y cuando se realice el traslado de recursos entre los componentes del mismo contrato, para lo cual se requiere actualizar el presupuesto de la siguiente forma:



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MODIFICACION No. 17	VALOR TOTAL MAYORES Y MENORES	VALOR TOTAL MODIFICACION EN TRAMITE
PUENTES PEATONALES ACCESO ESTACIONES				
1	PRELIMINARES	\$ 190.196.878,00	\$ 186.009.924,00	\$ 376.206.802,00
2	PAVIMENTOS	\$ 885.528.594,00	\$ (139.417.699,00)	\$ 746.110.895,00
3	ESTRUCTURAS	\$ 14.735.977.609,00	\$ 1.629.155.045,00	\$ 16.365.132.654,00
4	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 2.563.740.169,00	\$ 263.147.268,00	\$ 2.826.887.437,00
5	REDES HIDROSANITARIAS	\$ 1.467.728.344,00	\$ 169.142.184,00	\$ 1.636.870.528,00
6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 33.149.846,00	\$ 168.285,00	\$ 33.318.131,00
NP	REDES SECAS	\$ 1.166.534.509,00	\$ (157.609.454,00)	\$ 1.008.925.055,00
	CANALES EN CONCRETO	\$ 468.671.570,00	\$ (1.046.452,00)	\$ 467.625.118,00
OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS				
7	PRELIMINARES	\$ 717.729.495,00	\$ (103.353.608,00)	\$ 614.375.887,00
8	PAVIMENTOS	\$ 4.013.821.352,00	\$ (107.437.742,00)	\$ 3.906.383.610,00
9	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 52.143.633,00	\$ (52.143.633,00)	\$ -
10	REDES SECAS	\$ 6.122.106,00	\$ (2.947.192,00)	\$ 3.174.914,00
11	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 618.399.430,00	\$ 144.895.280,00	\$ 763.294.710,00
COSTO ACTIVIDADES DE OBRA (A)		\$ 26.919.743.535,00	\$ 1.828.562.206,00	\$ 28.748.305.741,00
CONDICIONES ACTUALIZADAS				
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST(B)		1.773.377.045,00	19.843.116,99	\$ 1.793.220.161,99
COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN		2.584.310.954,00	24.249.999,05	\$ 2.608.560.953,05
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D)		2.126.763.007,00	22.412.636,94	\$ 2.149.175.643,94
AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT (E) Y BOLSA PARA AJUSTES (Z)		16.040.345.514,00	- 1.895.067.958,98	\$ 14.145.277.555,02
SUBTOTAL OBRAS (A+B+C+D+E)		\$ 49.444.540.055,00	-	\$ 49.444.540.055,00
COSTOS ESTIMADOS PAGO COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA (INCLUYE AJUSTES E IVA) (F)		167.647.635,00	-	\$ 167.647.635,00
COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		234.522.540,00	-	\$ 234.522.540,00
VALOR TOTAL (A+B+C+D+E+F+G)		\$ 49.846.710.230,00	-	\$ 49.846.710.230,00
ETAPA DE CONSULTORÍA				
VALOR BÁSICO PARA LA ETAPA DE DISEÑO (FASE DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y APROBACIONES, INCLUYE ELEMENTOS SST, AJUSTES):		1.519.514.027,00	-	\$ 1.519.514.027,00
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO PARA LA ETAPA DE DISEÑO (FASE DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y APROBACIONES, INCLUYE ELEMENTOS SST, AJUSTES):		288.707.665,00	-	\$ 288.707.665,00
SUBTOTAL		\$ 1.808.221.692,00	-	\$ 1.808.221.692,00
ENSAYOS DE LABORATORIO				
VALOR BÁSICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		215.760.918,00	-	215.760.918,00
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		40.994.574,00	-	40.994.574,00
SUBTOTAL		\$ 256.755.492,00	-	\$ 256.755.492,00
COSTO ESTIMADO DE ETAPA DE DISEÑO (INCLUYE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO, ENSAYOS DE LABORATORIO, AJUSTES E IVA)		2.064.977.184,00	-	\$ 2.064.977.184,00
VALOR TOTAL (A+B+C+D+E+F+G)		\$ 51.911.687.414,00	-	\$ 51.911.687.414,00

(...)"

De acuerdo con lo anterior, el interventor en su solicitud manifestó lo siguiente:

"(...)Por otra parte, se hace necesario precisar que los costos generados con ocasión de la presente Prórroga al Contrato de Interventoría No. IDU-1649-2019, ascienden a la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.359.903), incluido IVA y demás costos



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

directos, los cuáles se sugiere sean asumidos por el IDU y CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 en calidad de contratista de obra, conforme al análisis de imputabilidad presentado por la interventoría, de la siguiente manera:

- **Costo de Interventoría asumido por CONSORCIO PUENTES NORTE 2025:**
CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$58.827.643) M/Cte., equivalente al 67,34%
- **Costo de Interventoría imputable a terceros asumido por Terceros:**
VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$28.532.260) M/cte., equivalente al 32,66% (...)"

En atención a lo anterior, una vez revisado el costo de interventoría de Conformidad con la Cláusula 4.2. del contrato 1649-2019, el valor que le corresponde asumir al contratista dentro de la imputabilidad del atraso a su cargo es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$58.827.643) M/Cte., equivalente al 67,34%. Por tal motivo, el contratista autoriza que sean descontado por parte del IDU de los saldos a favor en 2 cuotas.

Así las cosas, se requiere **PRORROGAR** el plazo de la etapa de obra del Contrato de Obra IDU-1646-2019, 1 mes, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento actual de la etapa de construcción, es decir, iniciando el 15 de noviembre de 2025 y finalizando el 14 de diciembre de 2025 y realizar la recomposición de la fase de recibo de 1 mes a 15 días calendario, en donde el plazo del contrato quedará así:

ETAPA	FASE	DURACIÓN
CONSTRUCCIÓN	Construcción	TREINTA Y CINCO (35) MESES Y DOS (2) DÍAS
	Recibo	QUINCE (15) DÍAS

En atención al comunicado enviado por parte del contratista en donde manifiesta no está de acuerdo con la imputabilidad definida por parte de la Interventoría en el comunicado MAB-2-1649-1615-25 de fecha 8 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025, desde el área de apoyo a la supervisión técnica de la STEST, nos permitimos precisar lo siguiente:



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

En la reunión adelantada entre las Partes y llevada a cabo en la Entidad el 7 de noviembre de 2025, para la revisión y validación nuevamente de las imputabilidades por parte de la interventoría con el apoyo de la supervisión técnica, el contratista de obra solo reconoció hasta el 42,03% del 67,34% de la imputabilidad, según el análisis elaborado y presentado por la interventoría. Por lo tanto, si el Interventor presentó en su solicitud de concepto a la prórroga al contrato de obra IDU 1646-2019, que la imputabilidad del contratista corresponde al 67,34%, quiere decir que en la mesa de trabajo realizada no se pudo concertar, ni conciliar la imputabilidad a cargo del contratista en la prórroga de que trata esta modificación, situación que es expresada en el comunicado C-CPUENTESNORTE2025-2019-2916 de fecha 10 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601616582.

La diferencia presentada en los porcentajes de imputabilidad corresponde en gran parte a la ejecución de las actividades de ítems de la mampara metálica de protección peatonal, los ítems relacionados con la ejecución de las obras hidráulicas para la renovación de la red de agua potable de 12" del espacio público ubicado en el costado occidental de la estación Toberín y la solución de la controversia del ítems módulo de pago de la estación Toberín; de los cuales la interventoría en su análisis de imputabilidad consideró que el contratista tiene mayor responsabilidad en tiempo por el atraso en la ejecución de dichas actividades.

De acuerdo a lo anterior, desde el equipo de apoyo a la supervisión técnica se puede establecer que el análisis presentado por la Interventoría corresponde al análisis minucioso realizado por parte de sus especialistas dentro del seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra IDU 1646-2019. Así las cosas, esta Supervisión acoge la imputabilidad analizada por la interventoría y le recomienda a la ordenación del gasto tramitar la modificaciones en la condiciones suscitadas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Modificación solicitada, encuentra resorte jurídico en la materialización de los principios de la contratación pública, toda vez que la referida se origina en eventos excepcionales de carácter técnico, que han surgido con posterioridad a la adjudicación del Contrato.

Por todo lo anterior, se trata de situaciones especiales que se han presentado durante la Fase de Ejecución del Contrato, que impiden cumplir con las limitantes reguladas en el mismo y en sus apéndices. Adicionalmente, se trata de situaciones que han sido



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

evidenciadas durante la ejecución del Contrato que fueron debidamente revisadas, avaladas y confirmadas por el Interventor, respecto de los cuales resulta la modificación contractual solicitada una medida necesaria a todos los interesados (incluido el Contratista), que permita superar las condiciones que han degenerado en la imposibilidad de cumplimiento del objeto contractual en los términos esperados para satisfacción del interés general.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo o Ley 1437 de 2011 dentro de los principios orientados de la función administrativa contemplan los Principios de Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Buena Fe, Responsabilidad, Coordinación y Transparencia, entre otros, aplicables todos en materia de contratación estatal, para la consecución de los fines del Estado.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, dispone:

“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares por su parte tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones”.

La posibilidad de introducir modificaciones al contrato estatal se encuentra prevista en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros. Lo que no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante, pues, por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica.

A su vez, la Corte Constitucional respecto de la modificación contractual, ha establecido que:



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

“Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato”¹

“Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001², la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal³. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.”⁴

“2.1.2. La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo.⁵ En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente

¹ Ibid. Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

² M.P. Clara Inés Vargas Hernández

³ Ver también la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucional de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8º de la ley 1º de 1991).

⁴ Cfr. Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. En este concepto la Sala de Consulta se

ocupó, entre otras preguntas, de la siguiente formulada por el Ministerio de Transporte: “1. ¿Bajo el supuesto que en un contrato de concesión existan razones de conveniencia que permitan una mejora del objeto contratado y una mejor prestación del servicio público encomendado a la entidad estatal contratante, es posible, por fuera de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 y en caso de que las partes hubieran pactado una modificación de común acuerdo desde la licitación, acudir a tal previsión y modificar el contrato, teniendo en cuenta, además, que con la modificación se busca un efectivo cumplimiento de los fines estatales y una eficiente prestación de los servicios públicos”



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso (...)"

Así mismo, el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En relación con la viabilidad de modificar los contratos estatales, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha considerado que:

*En general, es válido afirmar que **la actividad de la administración está determinada por la realización de los fines que le son propios, no sólo en cuanto a los genéricos del Estado, sino de aquellos concretos que le son asignados a cada estructura pública.** La organización del Estado, los procedimientos, el reparto de competencias, la actuación material de sus agentes, etc., están concebidos para el cumplimiento de sus fines, como aparece en el artículo 2° de la Constitución Política.*

*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, **se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.⁶ (Resaltado fuera del texto).*

De esta forma, es posible afirmar que las modificaciones al contrato estatal son posibles, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del contrato estatal y la finalidad pública, como consecuencia lógica. La jurisprudencia de la Corte Constitucional, y los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil, coinciden en

⁵ Esta clasificación es tomada de la literatura del análisis económico del derecho. Ver WILLIAMSON, Oliver E. "Transaction-Cost Economics: The Governance of Contractual Relations". En: Journal of Law and Economics, Vol. 22, No. 2 (Oct.1979), pp. 233-261. SHAVELL, Steven. "Foundations of Economic Analysis of Law". Harvard University Press, 2004. Dentro de esta literatura, también se señalan como causas de los contratos incompletos, (i) los altos costos de estructuración del contrato, esto es, las altas inversiones que deben realizar las partes para prever las contingencias y diseñar remedios; cuando tales costos exceden los beneficios esperados por las partes, estas últimas pueden optar por celebrar contratos incompletos y dejar por fuera, por ejemplo, previsiones o cláusulas relacionadas con contingencias de baja probabilidad. (ii) Los altos costos de hacer cumplir ciertas cláusulas, y (iii) la dificultad posterior de probar en sede judicial la ocurrencia de ciertas contingencias o variables, entre otras. Vale la pena mencionar que por estas razones la mayoría de los contratos tienden a ser incompletos.

⁶ CONSEJO DE ESTADO. Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto jurídico del 13 de agosto de 2009. Radicación No.: 11001-03-06-000-2009-00033-00(1952). Consejero Ponente Enrique José Arboleda Perdomo



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

establecer que, para las modificaciones contractuales, es necesario que exista *“una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente a la mera voluntad de los contratantes”*⁷ y que dicha modificación sea *“en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica”*⁸.

Entonces, teniendo en cuenta la imposibilidad de prever desde el contrato inicialmente estructurado todas las posibles situaciones que pueden tener lugar durante la ejecución, y con miras a evitar conflictos entre los contratantes o afectaciones al desarrollo de aquél, se permite la modificación de ciertos aspectos del contrato. No obstante, la misma Sala de Consulta y Servicio Civil ha conceptuado lo siguiente:

“...el Consejo de Estado ha señalado la prohibición para la Administración de modificar las condiciones sustanciales del contrato estatal y de su pliego de condiciones, incluido el objeto y los criterios habilitantes y de ponderación aplicados en el proceso de selección.

*Corresponderá determinar la noción de “condiciones sustanciales del contrato”, que debe definirse en función de cada caso en concreto, según la naturaleza del contrato y las obligaciones estipuladas. A partir de este supuesto, algunos elementos pueden precisar este concepto jurídico indeterminado.”*⁹

De esta forma, mientras la modificación no afecte las condiciones sustanciales para la adjudicación/celebración del contrato, y no se viole el principio de igualdad de oferentes, podrá realizarse la modificación. En este mismo sentido, la Sala de Consulta y Servicio Civil ha conceptuado:

*“Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado.”*¹⁰

⁷ CONSEJO DE ESTADO. Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto jurídico del 13 de agosto de 2009. Radicación No.: 11001-03-06-000-2009-00033-00(1952). Consejero Ponente Enrique José Arboleda Perdomo

⁸ CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-300 del 25 de abril de 2012. Referencia: expediente D-8699. Magistrado Ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub

⁹ CONSEJO DE ESTADO. Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto del 17 de marzo de 2016. Concepto No. 2263. Consejero Ponente Édgar González López

¹⁰

CONSEJO DE ESTADO. Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto jurídico del 13 de agosto de 2009. Radicación No.: 11001-03-06-0002009-00033-00(1952). Consejero Ponente



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

En conclusión, se tiene que es posible la modificación del contrato estatal siempre que (i) ocurra una causa real y cierta, (ii) que genere la necesidad de un cambio en lo estipulado en el contrato para la consecución del objeto contractual, (iii) las partes estén de acuerdo en dicha modificación, (iv) la modificación no sea de un elemento sustancial del contrato o del pliego de condiciones y (v) no se viole el principio de igualdad de oferentes, cuando resulte aplicable.

En el asunto en revisión se encuentra que los parámetros definidos para viabilizar la modificación se encuentran cumplidos porque propenden por el cumplimiento del objeto del contrato pactado. Así como, impedir la paralización del proyecto.

En virtud de lo expuesto, se concluye que legal y jurisprudencialmente es viable que las partes del contrato estatal, de manera bilateral, procedan a modificar el contrato ante la existencia de una causa cierta y debidamente justificada, con el fin de salvaguardar los fines públicos que orientan la actividad contractual de la Administración.

RECOMENDACIÓN DEL ÁREA SUPERVISORA A LA ORDENACIÓN DEL GASTO

Por lo anterior, y con el fin de lograr el cumplimiento de estos fines perseguidos con la contratación estatal y terminar las metas físicas del contrato IDU-1646-2019, el IDU debe hacer uso de todos los medios legales que a su disposición se encuentren, en este caso los incorporados dentro de Contrato de Obra, con el único fin de lograr la ejecución del objeto contratado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993.

Es así como realizada la evaluación del estado del contrato y teniendo en cuenta la información reportada por la Interventoría, la Dirección Técnica de Construcciones actuando en calidad de área supervisora del Contrato IDU-1649-2019 el cual realiza la Interventoría Integral al contrato de obra IDU-1646-2019 objeto de la presente modificación, acoge la recomendación presentada por la Interventoría, frente a los argumentos expuestos por el contratista para el trámite de prórroga al Contrato IDU-1646-2019, y recomienda a la Ordenación del Gasto por considerarlo necesario y viable desde el aspecto técnico y jurídico, adelantar la presente modificación, en los siguientes términos:

PRIMERA - PRORROGAR el contrato de obra IDU-1646-2019, por un término de **UN (1) MES**, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial, sus prórrogas y suspensiones si a ello hubo lugar, es decir hasta el 14 de diciembre de 2025.



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

Con la presente prórroga, se modifica la condición inicialmente pactada asociada a que el último mes de la Etapa de construcción, corresponderá a las actividades de recibo de obra, el cual se debe recomponer a quince (15) días calendarios, debido que las actividades de recibo se pueden ejecutar paralelamente con la ejecución.

SEGUNDA - MODIFICAR: la **CLÁUSULA QUINTA** del contrato de obra IDU-1646-2019 - PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO, según la presente prórroga a la Fase de Obra, de la siguiente manera:

“CLÁUSULA 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato es de CINCUENTA Y UN (51) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el presente contrato.

(...)

5.2 PLAZO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:

Esta etapa tendrá un plazo de TREINTA Y CINCO (35) MESES Y TRES (3) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio de la Etapa de Construcción, discriminados así:

ETAPA	ETAPA/FASE	DURACIÓN
Construcción	Etapa de Construcción	Treinta y cinco (35) meses y dos (2) días
	Recibo	Quince (15) días

PARÁGRAFO PRIMERO: Durante la presente prórroga el contratista ejecutará sus obligaciones de acuerdo con el Plan Detallado de Trabajo (PDT), aprobado por la Interventoría. Asimismo, se obliga a disponer de todo el equipo técnico y humano presentado en la propuesta y requerido para el cabal cumplimiento del objeto contractual, y ejecución de la obra.

TERCERA – COSTOS DE LA PRÓRROGA: Los costos generados con ocasión de la presente prórroga para el Contrato de Obra No. IDU-1646-2019 corresponden a la



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

remuneración de los costos de Actividades Ambientales y SST, Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Plan de Manejo de Tráfico por valor de \$ 203.630.597.

De acuerdo con el análisis de asignación de imputabilidad determinada por interventoría y validada por la Dirección Técnica de la Construcciones, en calidad de área supervisora del contrato de interventoría (IDU-1649-2019), este valor será asumido por las partes de la siguiente manera:

- El 67.34% será asumido por CONSORCIO PUENTES NORTE 2025, equivalente a \$ 137.124.844.
- El 32.66% imputable a terceros será asumido por el IDU, equivalente 66.505.753.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los costos de Actividades Ambientales y SST, Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Plan de Manejo de Tráfico originados con la presente prórroga a cargo del IDU, es decir \$66.505.753, se cubrirán con cargo a la redistribución de recursos dentro del contrato, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST	\$19.843.117
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	\$24.249.999
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	\$22.412.637
TOTAL	\$66.505.753

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los costos de la presente Prórroga No. 8 en los costos de Actividades Ambientales y SST, Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Plan de Manejo de Tráfico, se pagarán de conformidad con lo contemplado en la cláusula 9.2 Forma de pago Etapa de Construcción del contrato de obra IDU-1646-2019.

PARÁGRAFO TERCERO: Los costos asociados a la prórroga de UN (1) MES al Contrato de Interventoría No. IDU-1649-2019 corresponden a \$87.359.903, incluido IVA así como los costos directos, de conformidad con la Cláusula 4.2 del Contrato 1649-2019. Los cuáles serán asumidos por las partes conforme el referido análisis de imputabilidad. En consideración a ello, esta suma será asumida de la siguiente manera:

- Costo de Interventoría asumido por CONSORCIO PUENTES NORTE 2025: \$58.827.643, equivalente al 67.34%.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

- Costo de Interventoría imputable a terceros asumido por el IDU: \$28.532.260, equivalente al 32.66%.

PARÁGRAFO CUARTO: Conforme lo anterior, CONSORCIO PUENTES NORTE 2025, acepta asumir en el 67.34% los costos asociados a la prórroga del Contrato de Interventoría No. IDU-1649-2019, es decir, la suma de \$58.827.643, incluido IVA. Por lo cual autoriza al IDU a realizar el respectivo descuento en las siguientes 2 actas de pago, posterior a la suscripción de la presente modificación. De conformidad con lo señalado en la cláusula 6 del Contrato de Obra IDU-1646-2019.

PARÁGRAFO QUINTO: Los ajustes que se causen en el tiempo prorrogado para el Contrato de Obra No. IDU-1646-2019 serán calculados teniendo en cuenta la Circular No. 6 de 2022 y para efectos del cálculo de ajustes resultado de actividades ejecutadas dentro de los nuevos plazos contractuales, se determinará el valor de "I" de la fórmula del ICOCIV, realizando el descuento de los días imputables al contratista.

Para determinar el mes de ejecución requerido para determinar "I", es necesario que se contemple los tiempos imputables al contratista establecidos en las prórrogas que pueda tener el contrato. Así las cosas, el valor de "I" corresponderá a: $I = \text{Valor del Índice total del ICOCIV, generado por el DANE} - (\text{Mes de ejecución de las actividades MENOS treinta y cinco (35) días imputables al contratista} - \text{acorde con PDT vigente})$, de los cuales obedecen a la presente prórroga, el mes resultado de esta operación será el que se use para determinar el valor de "I = Valor del Índice total del ICOCIV generado por el DANE", en la

fórmula contractual para el contrato IDU-1646-2019.

CUARTA - MODIFICACIÓN: Incorporar a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra No. IDU-1646-2019 catorce (14) Ítems de obra No Previstos, los cuales se relacionan a continuación:

- Acta de fijación y cuadro de reversión No. 15.

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-281	CONSTRUCCION DE PEDESTALES TRONCO DE PIRAMIDE RECTANGULAR APOYO DE PUENTE CONCRETO 3000 PSI - (INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI, NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REFUERZO).	UN	\$ 764.739,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-313	INTERVENCIÓN ARTISTICA EN MURALES Y URBANISMO PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 (INCLUYE: DISEÑO GRÁFICO DEL REALIZADOR AUDIOVISUAL , MATERIALES (FONDO EN VINILO TIPO 1 , AEROSOL DE BAJA PRESIÓN) EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, PLANTA ELECTRICA, CUBRIMIENTO ANTIGRAFITI).	M2	\$ 226.632,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601058181 SEPTIEMBRE 29 DE 2025



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

NP-323	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTEM DE 7MT (INCLUYE, PEDESTAL EN CONCRETO, TOTEM TERMINADO EN ALUCOBOND, SEÑALÉTICA SEGÚN CARTILLA INSTITUCIONAL Y PERNOS DE ANCLAJE - NO INCLUYE PUNTOS DE ELECTRICIDAD)	UN	\$ 27.703.882,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-325	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 - DOBLE (INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI).	UN	\$ 1.027.652,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-330	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DECK FABRICADO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO (TABLA PLÁSTICA DE 10CM X 2CM) - NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA TAUILLAS EXTERNAS DEL CONTRATO 1646 DE 2019.	M2	\$ 1.087.366,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025

● Acta de fijación y cuadro de reversión No. 16.

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-329	RETIRO Y TRANSPORTE DE INDIVIDUOS VEGETALES CON ALTURAS ENTRE UNO PUNTO CINCO (1,5) Y TRES (3) METROS, PRODUCIDOS EN CONTENEDORES TIPO AIR-POT, EN EL MARCO DEL CONVENIO IDU-JBB, DESDE EL VIVERO INDICADO POR ELIDU HASTA EL SITIO DE PLANTACION. LA ACTIVIDAD INCLUYE EL CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL VEGETAL, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL INDIVIDUO Y DEL TUTOR CORRESPONDIENTE. NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA.	M2	\$ 144.684,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601157151 OCTUBRE 24 DE 2025
NP-331	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA RAJÓN BAJO RAMPAS EN LAS PLAZOLETAS PUENTES PEATONALES DE TOBERÍN Y CALLE 150 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO DE PIEDRA TIPO RAJÓN Y BASE EN CONCRETO DE 2000PSI - E:15cm- NO INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL)	M2	\$ 139.814,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-332	REUBICACIÓN DEL MEDIDOR DE CAUDAL EN LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE, INCLUYE DESMONTE DE SONDAS EN LA CÁMARA DE MEDICIÓN EXISTENTE, DESMONTE DE TABLEROS EXISTENTES, PARAMETRIZACIÓN, MARCACIÓN, PERFORACIÓN Y SOLDADURA DE LAS SONDAS EN LA TUBERÍA NUEVA; INSTALACIÓN DE GABINETES Y PUESTA EN MARCHA DEL MEDIDOR DE CAUDAL CON LOS GABINETES EXISTENTES EN LA NUEVA CÁMARA DE EQUIPOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN DE LA EAAB - NORMA NS-105 INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES - ACTIVIDAD A TODO COSTO.	UND	\$ 17.275.687,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-333	CONSTRUCCIÓN DE MANIJA DE 8" EN TUBERÍA PVC-RDE 21 ACUEDUCTO REDUCCIONES 12"A 8" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 23,00 ML, ACCESORIOS (UNIONES, CODOS, REDUCCIONES), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO A, B, C, D, E, F, G VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 - (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 22.665.628,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-334	CONSTRUCCIÓN DE CRUCE 12" EN TUBERÍA METÁLICA ACERO CARBON DE 12" SOBRE LA CALZADA LENTA DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 163 - COSTADO OCCIDENTAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC - LONGITUD: 9,50ML (NORMA EAAB NP-032) ACCESORIOS (UNIONES, VÁLVULA, TEE), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15D Y 15E VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 63.812.462,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-335	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA CÁMARA DE SONDA UBICADA EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERÍN (INCLUYE NIPL EN ACERO CARBÓN DE 12" - LONG: 3,4ML (NIPL Y PASAMURO) - NORMA EAAB NP-032 (PINTURA CON TRATAMIENTO EPOXICO INTERNO PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, PASAMUROS, UNIONES, CODOS, REGISTROS, BOMBA 3/4HP-110 PARA AGUAS NEGRAS) - NODO 15 A 15C VER PLANO SEACRE-V1-Geometría Cámara Sonda y SEACRE-V1-TOBERIN 1 - NO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MACRO MEDICIÓN - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 32.202.027,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-336	CONSTRUCCIÓN DE DESVIO Y CRUCE SOBRE LA CALLE 163B EN TUBERÍA PVC-RDE 21 DE 12" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERÍN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 43,15ML - ACCESORIOS (TEE, CODOS, VÁLVULAS DE CIERRE PERMANENTE, REDUCCIÓN DE 12" A 6"), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15, 16,17,18,19 A 20 VER PLANO SEACRE-V1-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 44.424.631,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-337	CONSTRUCCIÓN DE POMPEYANO EN CONCRETO MR 45 (280 Kg/Cm2) GRAVA COMÚN ACCELERADO A 3 DIAS e=0.18 m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.).	M2	\$ 174.666,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-338	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA METALICA DE 3,0MX3,0M PARA ACCESO A PUENTE PEATONAL (ELABORADA EN POSTE 2 1/2" X 3,0mm- MARCO PORTANTE 1 1/2" X 2,00mm- RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPOXICA DE 3,5MILLS Y BARRERA URETANO DE 2,5 MILLS) NO INCLUYE CIMENTACION - CONFORME AL MANUAL DE SEÑALÉTICA PORTICOS DEL SISTEMA TRANSMILENIO	UND	\$ 8.649.810,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025

PARÁGRAFO PRIMERO: Cada uno de los catorce (14) ítems de obra no previstos, incorporados en la presente modificación cuentan con el Acta de Fijación y Revisión de precios No. 15 y 16, allegados a la Entidad mediante comunicación MAB-2-1649-1615-25 de fecha 7 de noviembre de 2025, con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025, la cual hace parte integral del presente documento.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación, se encuentran incluidas en el balance financiero presentado por el contratista de obra, aprobado por la interventoría con comunicación MAB-2-1649-1615-25 de fecha 7 de noviembre de 2025, con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025.

PARÁGRAFO TERCERO: Los catorce (14) precios unitarios no previstos que se incluyen al contrato de obra IDU-1646-2019, tienen un valor total de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$1.828.562.206) M/CTE, incluido A.I.U y ajustes, acorde con el balance presentado por el contratista, valor que será cubierto mediante balance de la bolsa de ajustes por cambio de vigencia.

QUINTA – MODIFICAR LA CLÁUSULA 7 VALOR DEL CONTRATO En el sentido de:

- Trasladar la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE \$ 66.505.753) de la bolsa de AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT (E) Y BOLSA PARA AJUSTES (Z) distribuidos en cada uno de sus componentes transversales.
- Trasladar la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$1.828.562.206) M/cte de la bolsa de AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT (E) Y BOLSA PARA AJUSTES (Z).

EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL, se estima en la suma de:		
	\$ 51.911.687.414,00	Cincuenta y un mil novecientos once millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos catorce pesos.
La suma indicada como Presupuesto Oficial Total. Se divide de la siguiente manera		
COSTO ESTIMADO DE ETAPA DE DISEÑO (INCLUYE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y ENSAYOS DE LABORATORIOS, AJUSTE E IVA)		
Es la suma de	\$ 1.808.221.692,00	Mil ochocientos ocho millones doscientos veintitún mil seiscientos noventa y dos pesos.
VALOR BASICO PARA LA ETAPA DE DISEÑO (FASE DE RECOPIACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y APROBACIONES, INCLUYE ELEMENTOS SST, AJUSTES):		
Es la suma de	\$ 1.519.514.027,00	Mil quinientos diecinueve millones quinientos catorce mil veintisiete pesos.
IVA SOBRE EL VALOR BASICO PARA LA ETAPA DE DISEÑO (FASE DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACION AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y APROBACION, INCLUYE ELEMENTOS SST, AJUSTES.		
Es la suma de	\$ 288.707.665,00	Doscientos ochenta y ocho millones setecientos siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos.



MEMORANDO



STEST
202534600339493

Información Pública
Al responder cite este número

VALOR A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		
	\$ 256.755.492,00	Doscientos cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos.
VALOR BASICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		
Es la suma de	\$ 215.760.918,00	Doscientos quince millones setecientos sesenta mil novecientos dieciocho pesos.
IVA SOBRE EL VALOR BASICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO		
Es la suma de	\$ 40.994.574,00	Cuarenta millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos.
VALOR ETAPA DE CONSTRUCCION		
Es la suma de	\$ 49.846.710.230,00	Cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis millones setecientos diez mil doscientos treinta pesos.
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES + REDES (INCLUYE A.I.U.)		
Es la suma de	\$ 28.748.305.741,00	Veintiocho mil setecientos cuarenta y ocho millones trescientos cinco mil setecientos cuarenta y un pesos.
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST		
Es la suma de	\$ 1.793.220.161,99	Mil setecientos noventa y tres millones doscientos veinte mil ciento sesenta y un pesos con noventa y nueve. Centavos
COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA		
Es la suma de	\$ 2.608.560.953,05	Dos mil seiscientos ocho millones quinientos sesenta mil novecientos cincuenta y tres pesos con cinco centavos
COSTO PLAN MANEJO DE TRAFICO		
Es la suma de	\$ 2.149.175.643,94	Dos mil ciento cuarenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos con noventa y cuatro centavos.
AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT		
Es la suma de	\$ 14.145.277.555,02	Catorce mil ciento cuarenta y cinco millones doscientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos con dos centavos
COSTO ESTIMADOS PARA PAGO DE COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA (INCLUYE AJUSTES E IVA)		
Es la suma de	\$ 167.647.635,00	Ciento sesenta y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cinco pesos
COSTO ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIOS (INCLUYE IVA)		
Es la suma de	\$ 234.522.540,00	Doscientos treinta y cuatro millones quinientos veintidós mil quinientos cuarenta pesos.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del presente contrato se fija en la suma de **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/cte. (\$51.911.687.414)**

SEXTA - GARANTÍAS: El Contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU los correspondientes certificados de conocimiento de la presente modificación por parte de las aseguradoras, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de esta modificación.



MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, el Contratista se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el Contrato.

SEXTA - MANIFESTACIONES: El contratista de conformidad de acuerdo con lo indicado en el formato de solicitud de prórroga renuncia a reclamaciones futuras.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Las demás Cláusulas del Contrato de Obra IDU-1646-2019 y sus Apéndices y/o Anexos Técnicos que no se vean modificadas con la suscripción de la presente novedad contractual conservan su vigencia y validez.

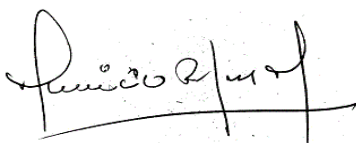
VIII. ANEXOS DE LA SOLICITUD.

Se adjunta a la presente solicitud de Modificación, la siguiente documentación:

1. Solicitudes del Contratista de Obra.
2. Pronunciamientos de la Interventoría.
3. Programa Detallado de Trabajo (PDT).
4. Cámara de Comercio.
5. Cédula apoderado.
6. Certificado Contraloría General.
7. Certificado REDAM.
8. Certificado Procuraduría.
9. Consulta antecedentes penales y judiciales.
10. Consulta RNMC Policía Nacional.
11. Consulta RUES.
12. FOGC27_SOLICITUD_DE_ADICION_Y_O_PRORROGA_CTO 1646 de 2019

Se encuentran en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cFuipuPqWNxJysWy_2lJmZUuH4FYxDgi

Cordialmente,





MEMORANDO



STEST

202534600339493

Información Pública

Al responder cite este número

MAURICIO REINA MANOSALVA

Subdirector General de Infraestructura

Firma mecánica generada el 11-11-2025 08:27:53 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Dirección Técnica de Construcciones

Revisó YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: EDWIN ALFONSO MANZANO SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte